

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO POR SIMULACIÓN
DEMANDANTE: EDUARDO MANUEL MESTRA LÓPEZ
DEMANDADOS: ELICETH PAOLA MESTRA LÓPEZ

ASUNTO: NULIDAD DE LA ACCIÓN
RADICADO: 13001400301020160084500

132/17

1
4
132/17
22 MAR 2017
we

Señor Juez;

Cordial saludo,

DONIS GUERRERO GUERRERO, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N°. 57.002 del H.C.S de la J. y C.C. No. 33.129.406 de Cartagena – Bolívar, actuando como apoderada judicial de **LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO**, propietario legal del inmueble descrito dentro de este proceso materia de la acción, me permito solicitarle a usted, la vinculación de mi poderdante al mismo, como parte interesada y de igual forma la aceptación de la contestación de la demanda en aras de evitar futuras actuaciones y perjuicios irremediables, de acuerdo a los siguientes:

HECHOS

1. Mi poderdante adquirió de forma legítima y de buena fé, un inmueble ubicado en el barrio El Pozón Mz E Lt. 33, sector La Unión de esta ciudad de Cartagena, a través de compra que le hizo a la señora **ELICETH PAOLA MESTRA LÓPEZ**, a través de la Escritura Publica No. 1674 con fecha 29 de junio del año 2016, a través de la Notaria Tercera del circulo de Cartagena. (prueba documental que adjunto).
2. Que de igual forma, la vendedora lo adquirió en legítima forma y como acto de buena fe de su madre en vida **FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LÓPEZ** (q.e.p.d.) a través de la Escritura Publica No 3703 de la Notaria Tercera del Círculo de Cartagena, con fecha 1 de diciembre del año 2014. (prueba documental que adjunto).
3. Una vez adquirido el inmueble en legítima forma por mi poderdante, este se acercó al inmueble para recibirlo y encontró oposición del Demandante y de un hermano de este, llamado **MIGUEL MARIANO MESTRA LÓPEZ**, exigiéndole la suma de \$ 6 000.000 para poderlo desocupar.

4. Mi mandante a través de mutuo acuerdo con los opositores, acordaron la suma de \$ 2.000.000 para la entrega del mismo, acuerdo que se hizo en la casa de justicia de Chiquinquirá del barrio Olaya Herrera, más la suma de \$ 200.000 que seles entregó a estos, para que trasladaran a una hermana que habita con ellos hacia la ciudad de Barranquilla. (cosa que nunca hicieron, demostrando desde el inicio del acuerdo su mala fé) constancia que aparece plasmado dentro de dicho acuerdo.
5. El demandante y su hermano **MIGUEL MARIANO MESTRA LÓPEZ**, han aceptado su condición dentro del mismo acuerdo firmado en la casa de justicia de Chiquinquirá, por lo tanto es contradictorio a esta acción, llevándonos a un eminente y probado fraude procesal (prueba documental que adjunto).
6. Que el acuerdo firmado en la casa de Justicia de chiquinquirá, del barrio de Olaya de esta ciudad de Cartagena, es expreso y exigible y por lo tanto presta merito ejecutivo, cuya acción ya fue invocada ante el Juez Segundo de pequeñas causas de esta ciudad de Cartagena, competente para esta acción (prueba documental que adjunto).
7. Que aquí nunca existió simulación señor Juez, lo que ocurrió fue que la mamá de la Vendedora en vida no tenía trabajo, pensión ni ayuda de sus otros hijos, y al no tener como costear sus gastos, le pidió a su hija que prestara un dinero y que ella respaldaba ese préstamo con su casa.
8. La mamá al ver que su hija prestó una suma de dinero para costear sus gastos médicos y tratamientos, y en aras de no dejarla con esa obligación, le traspasó su propiedad para así garantizar esos préstamos, cosa que ha indignado al Demandante y a su hermano Miguel. (prueba documental que adjunto de la escritura de compraventa 672 con fecha del 12 de marzo del año 2016, de la Notaria Tercera del círculo de Cartagena y registrada debidamente a través del F.M.I. No. 060-247320).
9. Que el Demandante y su hermano **MIGUEL MARIANO MESTRA LÓPEZ** en su afán de adquirir bienes materiales sin trabajar, denunciaron penalmente en la Fiscalía General de la Nación al Notario Tercero del Circulo de Cartagena y a la vendedora del inmueble de mi mandante, por el delito de Fraude Procesal, investigación que precluyó a favor del Notario Tercero del circulo de Cartagena y de la Vendedora **ELICETH PAOLA MESTRA LÓPEZ**. (anexo pruebas de las actuaciones surtidas dentro de ese proceso archivado).
10. Que el Notario Tercero del circulo de Cartagena, aportó el CD de la venta de la propiedad, a través del sistema de huella

biométrica a la Fiscalía General de la Nación, lo que puso fin al proceso.

- 11. Que está debidamente probado a través de los exámenes médicos aportados por el Apoderado del Demandante, que la señora **FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LÓPEZ**, se encontraba con problemas de salud y que fue la misma fiscalía general de la nación seccional Cuarta de esta ciudad de Cartagena, quien precluyó el mismo proceso penal con Radicado 130016001128201502551 a favor de la vendedora **ELICETH PAOLA MESTRA LÓPEZ** y parte Demandada dentro de este proceso.
- 12. Que el mismo apoderado del demandante aportó las pruebas médicas que dan existencia del estado de salud de la madre de la vendedora.
- 13. Que de igual forma el mismo apoderado de la parte demandante aportó un interrogatorio que rindió la Demandada en la Fiscalía General de la Nación a través del proceso penal investigativo que cursaba en contra de esta y que son totalmente coherente con estos hechos narrados, y que pusieron fin al proceso penal.
- 14. Que no hay nada que impida que los padres en vida y en su sano juicio, puedan hacer uso de sus bienes materiales, como venderlos, enajenarlos o dárselos en dación a un familiar diferente a un hijo.

Por tal motivo le solicito a usted, honorable Juez, con el debido respeto, las siguientes;

DECLARACIONES

- 1. La vinculación de **LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO** como parte interesada y dueño del inmueble materia de la acción a este proceso.
- 2. Deniéguense las pretensiones del demandante, toda vez que este firmo un acuerdo como testigo de entrega del inmueble materia de la acción, en la casa de justicia de Chiquinquirá del barrio Olaya Herrera.
- 3. Que no existe ninguna prueba que demuestre la mala fe en la compra de la vivienda por parte del señor **LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO** a la demandada **ELICETH PAOLA MESTRA LÓPEZ**, ubicada en el Barrio El Pozón Mz. E Lt. 33, sector La Unión de esta ciudad de Cartagena.

- 4
4. Que de igual forma no existe ninguna prueba documental que probara que la mamá de la Demandada se encontrara en estado mental interdictorio.
 5. Que se dé por terminado la presente acción, de acuerdo a las pruebas anexas a este proceso.
 6. Que se condene a los Demandantes al pago de costas y agencias en derecho.

PRUEBAS TESTIMONIALES

En caso en que usted las requiera señor Juez, téngase en cuenta las declaraciones de la Vendedora y Demandada dentro de este proceso, **ELICETH PAOLA MESTRA LÓPEZ** y de los señores **LUIS MESTRA LÓPEZ Y LINEY DEL CARMEN LUNA MESTRA**, (Hermanos de la vendedora) por lo cual pueden ser notificados en la misma dirección de la demandada.

PRUEBAS DOCUMENTALES

1. Escritura pública de compraventa N°. 3703 de la Notaria Tercera del Círculo de Cartagena, con fecha 1 de diciembre del año 2014.
2. Escritura pública N°. 672 con fecha 12 de marzo del año 2016 de la Notaria Tercera del círculo de Cartagena y registrada debidamente a través del F.M.I. No. 060-247320).
3. Escritura Publica No. 1674 con fecha 29 de junio del año 2016, a través de la Notaria Tercera del círculo de Cartagena.
4. Copia autentica del acuerdo conciliatorio firmado en la casa de justicia de Chiquinquirá del barrio Olaya herrera, donde el Demandante, aceptó y coadyuvo la entrega del inmueble materia de esta acción.
5. Copia de las actuaciones penales en la Fiscalía General de la nación seccional Cuarta de esta ciudad de Cartagena, quien precluyó el mismo proceso penal con Radicado 130016001128201502551.
6. Copia del proceso de entrega del inmueble, que existe dentro del Juzgado Segundo de pequeñas causas de esta ciudad de Cartagena, competente para esta acción.

COMPETENCIA

Es usted competente señor Juez, por el lugar donde han ocurrido los hechos y por la cuantía.

PROCEDIMIENTO

Es un proceso de nulidad de la acción, debido a que El Demandante aceptó de buena fé la entrega del inmueble, a través de acto conciliatorio que el mismo coadyuvo en la casa de justicia de Chiquinquirá del barrio Olaya Herrera.

NOTIFICACIONES

La parte apoderada en el Conjunto Residencial Seguros Tequendama bloque 2 Apto. 2A del barrio Paseo Bolívar, de esta ciudad de Cartagena.

El Demandante tiene como dirección, Urbanización Villa Los Alpes, casa No. 12 B, del barrio Los Alpes de esta ciudad de Cartagena.

A usted señor Juez, con el debido respeto,

Atentamente,

DONIS GUERRERO GUERRERO
T. P. N°. 57.002 del H.C.S de la J.
C.C. No. 33.129.406 de Cartagena

Señores
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO POR SIMULACIÓN
DEMANDANTE: EDUARDO MANUEL MESTRA LÓPEZ
DEMANDADOS: ELICETH PAOLA MESTRA LÓPEZ

ASUNTO: NULIDAD DE LA ACCIÓN
RADICADO: 13001400301020160084500

Señor Juez;

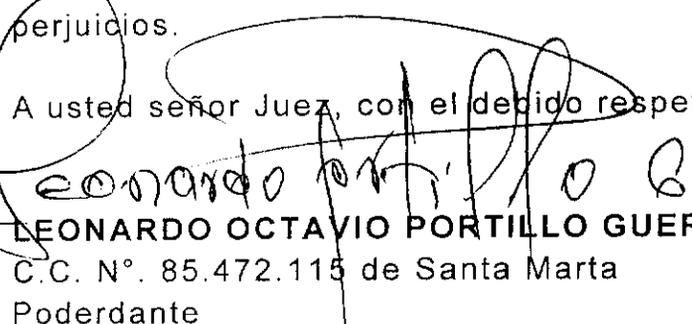
Cordial saludo,

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad de Cartagena, identificado con la C.C. N°. 85.472.115 de Santa Marta, me permito manifestar a través del presente escrito, que otorgó poder especial, amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a la Dra. **DONIS GUERRERO GUERRERO**, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional N°. 57.002 del H.C.S de la J. y C.C. No. 33.129.406 de Cartagena – Bolívar, para que ejerza la defensa de mis intereses dentro de este proceso y lo lleve hasta su culminación.

Mi apoderada está facultada de acuerdo al Art. 70 del C.P.C. y 77 del C.G.P. para interponer recursos, presentar pruebas, solicitar interrogatorios, de tachar de falso o verdadero, sustituir, reasumir y todo en cuando a derecho se refiera, en aras de representar mis intereses dentro de este proceso.

Así mismo mí apoderada queda relevada de gastos, costas y perjuicios.

A usted señor Juez, con el debido respeto,


LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
C.C. N°. 85.472.115 de Santa Marta
Poderdante

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TIUPAGO, BOLIVAR

El anterior documental fue presentado en fecha

el cual por Leonardo Octavio Portillo G.

C.C. 85.472.115 de Santa Marta

fecha 21/Marzo de 2017

Secretario PP/CUP

Acepto

DONIS GUERRERO GUERRERO
T. P. N°. 57.002 del H.C.S de la J.
C.C. No. 33.129.406 de Cartagena

Referencia: Proceso ordinario por simulación
Accionante: EDUARDO MANUEL MESTRA LÓPEZ
Radicado N°: 2017

DECLARACION DE EXTRAJUICIO

ELIZETH PAOLA MESTRA LOPEZ, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 45.690.946 de Cartagena (Bolívar), por medio del presente, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que el día 1 de diciembre del año 2014, me presente el Notaria 3 del circulo de Cartagena a firmar las escrituras N° 3703, a favor mío, con mi señora madre FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ en aras de garantizar un dinero que prestó el señor JOSE CASTELLAR CARMONA quien reside en el municipio de San Cayetano (Bolívar), para costear los gastos médicos de mi madre a fin de que ella no tenía pensión y ayuda económica de sus otros hijos.

Mi madre en vida así lo solicito porque no encontraba otra solución para costear sus gastos y tratamientos médicos.

Mi madre una vez firmadas las escrituras y con el dinero que había prestado el señor JOSE CASTELLAR CARMONA se internó ese mismo día en el Hospital Universitario, porque ya tenía una orden de Hospitalización, porque iba hacer operada de columna y el dinero que se le había prestado al prestamista JOSÉ CARMONA CASTELLAR, era para hacer estudios particulares de resonancia magnéticas y otros estudios, así como para compra de pañales, crema cero, pañitos húmedos, yodora, talco, shampo y productos de aseo que necesitaba dentro del Hospital que fueron costeados con esa misma plata, para la cual todas esas pruebas fueron aportadas en su momento en la fiscalía general de la nación, seccional cuarta, proceso que fue archivado y resuelto a mi favor.

Señor juez, Todos los actos notariales de compra y venta del bien inmueble también fueron costeados con el dinero que prestó el señor JOSÉ CARMONA CASTELLAR, y por otro lado también prestó un señor del mercado de nombre LUIS TORRES.

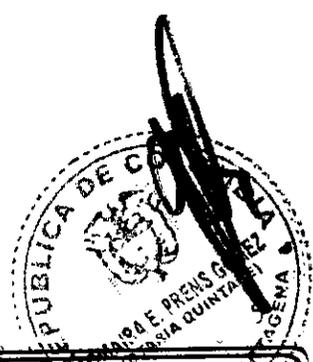


También manifiesto bajo la gravedad de juramento, que todos los gastos funerarios de mi señora madre, fueron costeados con ese mismo dinero que se prestó.

Así mismo se utilizó ese dinero para transportarse a los lugares donde teníamos que llevarla, porque no tenía ayuda ninguna de sus hijos e inclusive tampoco del mismo accionante de este proceso, que le debe de dar es vergüenza al colocar esta demanda.

Ninguno de sus hijos señor juez, le puedo manifestar bajo la gravedad de juramento que ayudaron a mi madre a costear todos sus tratamientos y gastos médicos.

ELICETH MESTRA LOPEZ
LICETH PAOLA MESTRA LOPEZ
C.C. 45.690.946



Notaria Quinta del Circulo de Cartagena
OMAIRA E. PRENS GOMEZ (E)
 Diligencia de Presentacion Personal y Reconocimiento con Huella
 Ante la Notaria Quinta (E) del Circulo de Cartagena compareció
ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ
 Identificado con C.C. **45690946**
 y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.
 Cartagena: 2017-03-31 11:25
 Declarante: *ELICETH MESTRA* 634909138






NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN PEDRO DE URABA ANTIOQUIA

DECLARACION EXTRAPROCESO ✓

En el Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio de Dos Mil Dieciséis (2016), ante mí **GARLY JHONADY SANCHEZ VERGARA**, Notaria Única del Círculo de San Pedro de Urabá-Antioquia, Compareció: La Señora **LINEY DEL CARMEN LUNA MESTRA**, mujer, mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía Número 50.860.850, expedida en Valencia-Córdoba.-----

Con el propósito de rendir **DECLARACIÓN** extraproceso bajo la gravedad de juramento; de conformidad con el Art.299 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el Decreto 2282 de 1.989 Art.1o. Y las facultades conferidas por el Decreto 1557 de 1.989.Art.1o.-----

Acto seguido manifestó: Mis nombres son como están anteriormente escritos.-----

Hijo de **JOSE FRANCISCO DIAZ** y de **FRANCISCA MESTRA** (ya fallecidos), soy natural del Municipio de Valencia, Departamento de Córdoba, de estado civil: Casada con sociedad conyugal vigente, residente en: En la Vereda Quebrada del medio, Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia, Colombiana, de profesión u oficio: Ama de Casa.-----

Compareció a este despacho notarial y ante la suscrita funcionaria manifestó, bajo la gravedad del Juramento: Que no tiene ninguna clase de impedimentos legales para rendir estas declaraciones juramentadas, las cuales prestan bajo su única y entera responsabilidad: Declaro bajo la gravedad de juramento, los hechos que tengo conocimiento y creo y declaro que son la verdad, sobre la venta o traspaso de un Inmueble que era de propiedad de mi señora madre (Q.e.p.d.) **FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ**: Que en la fecha 01 de Diciembre de 2014, se presentó la Señora **FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ**, mujer mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 26.248.312, expedida en Valencia-Córdoba, y en el uso de sus facultades mentales y legales, para firmarle Escritura Pública de Venta a mi hermana **LICETH MESTRA LOPEZ**, también mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 45.690.946, expedida en Cartagena-Bolívar, sobre un inmueble Lote de Terreno, con casa de habitación, ubicado en el barrio el Pozón, Sector la unión, Manzana E, Lote 33 de la Ciudad de Cartagena-Bolívar, por lo cual se hizo la misma Escritura a nombre de su hija **LICETH MESTRA LOPEZ**, esto se hizo por voluntad para cubrir los gastos de su enfermedad y declaro bajo la gravedad de juramento que todo el proceso de compraventa del bien inmueble descrito o referenciado fue de forma legal, porque mi señora madre **FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ**, se encontraba en capacidad mental y psicológicamente, para hacer dicho trámite y traspaso, así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que mi señora madre, en vida le solicitó a su hija **LICETH MESTRA LOPEZ**, que se encargara de vender o prestar el dinero que se necesitara para solucionar su problema de salud, ya que sus otros hijos no le colaboraban, ni tenía otro tipo de ayuda por parte de ellos. Lo anterior, es la verdad sobre la venta de la propiedad ya referida, y para los trámites que considere pertinentes la Señora **LICETH MESTRA LOPEZ**.-----

PREGUNTADO: Diga si tiene algo más que agregar a la presente Declaración? CONTESTO: No, no tengo nada más que decir.- Así se termina y para constancia se lee y se firma por quienes en ella intervinieron.-----

Derechos de la Resolución 0726 del 29 de Enero de 2016: \$11.500.00.- IVA: \$1.840.00. -----

EL DECLARANTE,

Liney Luna

Huella índice

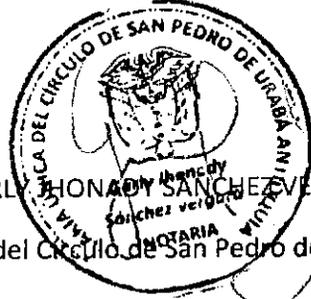


LINEY DEL CARMEN LUNA MESTRA

C.C.50.860.850, de Valencia-Córdoba

GARLY JHONADY SANCHEZ VERGARA

GARLY JHONADY SANCHEZ VERGARA
NOTARIA ÚNICA DE



GARLY THONADY SANCHEZ VERGARA

Notaria Única del Circulo de San Pedro de Urabá-Antioquia

Carrera 50 número 51-37. Teléfono fijo 8205221, Móvil 3012452894, Municipio de San Pedro de Urabá Antioquia, E-mail: srsanpedrodeuraba@hotmail.com.

10 5



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO

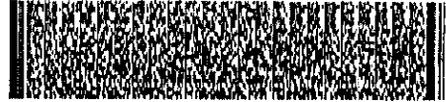


3597

En la ciudad de San Pedro de Uraba, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Uraba, compareció:

LINEY DEL CARMEN LUNA MESTRA, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0050860850.

Liney luna mestra



----- Firma autógrafa -----

30i40kj6ay6x

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso DECLARACION EXTRAPROCESO Nro. 385, rendida por el compareciente con destino a INTERESADA.



GARLY JHONADY SÁNCHEZ VERGARA
Notaría Única del Círculo de San Pedro de Uraba

GARLY JHONADY SÁNCHEZ VERGARA
NOTARIA ÚNICA DE
SAN PEDRO DE URABÁ (ANT.)

NOTARIA ÚNICA DE
SAN PEDRO DE URABÁ (ANT.)

NOTARIA ÚNICA DE
SAN PEDRO DE URABÁ (ANT.)



Cartagena de Indias 02 de agosto de 2016

Fiscalía General de la Nación Cartagena ✓
E.S.D)

Ref. Proceso Penal Instaurado por Miguel Luna Lope , Eduardo Manuel Mestra Lopez en contra de Elizeth Mestra Lopez .

Delito : Fraude Procesal.

Radicado A 30046001128201502501

Honorable Fiscal Seccional (4)

Cora Elena Lozano Cuello , abogada titula y en ejercicio , identificada con la C.C 45.477.164 de Cartagena y T.P de abogado N° 181.914 del I.C.S. de la J , actuando en nombre de representación de la señora de Elizeth Paola Mestra López , según poder conferido , acudo ante usted , con el debido respeto , para solicitarle la terminación o preclusión del mismo a favor de mi mandante de acuerdo a los siguientes ;

Hechos

- 1) A finales del año 2015 , los señores Miguel Mariano Luna López , Eduardo Manuel Mestra López , Dioma Luna Mestra y Mary del Carmen Luna Mestra , interpusieron ante esta fiscalía denuncia penal en contra de mi mandante y de su hermano Luis Mestra Lopez por el punible delito de fraude procesal .
- 2) Los anteriores han argumentado que mi mandante Elizeth Paola Mestra López , llevó a su señora madre a la notaria (3) del circulo de Cartagena y en complicidad con un funcionario de esta notaria hicieron un trámite fraudulento para beneficiar con el traspaso de una casa a mi defendida ubicada en el barrio el pozón, sector la unión casa número (33)
- 3) Manifiestan también los denunciantes que su mamá Francisca Enrique Mestra López (Q.E.P.D) no se encontraba en buen estado de salud mental, para poder firmar el traspaso de la escritura de la casa arriba referenciada.

Controversia Real de Los Hechos.

- 1) La señora Francisca Enrique Mestra López , si se encontraba en su estado sano mental y en capacidad física para firmar , a tal punto

que ella misma fue la que le solicitó a su hija Elizeth Paola Mestra López poner la casa que estaba a su nombre a favor de esta , para que la pusiera en venta o prestara un dinero para costear su estado de salud , debido a que sus otros hijos incluyendo a los denunciantes no le colaboraban con sus gastos médicos .

- 2) La señora Francisca Enrique Mestra López nunca en vida había sido declarada interdicta , ni existen pruebas documentales que así lo demostraran .
- 3) Lo que ocurre aquí son hijos indolentes que solamente están pensando en herencia sin haber atendido el llamado de su madre cuando esta mas lo necesitaba.
- 4) La señora Francisca Enrique López Mestre (Q.E.P.D) en vida estampo su huella a través del sistema biométrico , que es con foto imagen y video que demuestra sus condiciones físicas y mentales a la hora de estampar su huella en la notaria (3) del circulo de Cartagena . y así mismo le pidió a ruego como no sabia leer a su otra hija Liney del Carmen Luna Mestra , identificada con la C.C No 50.860.850 , para que firmara por ella la escritura N° 3703 del Año 2014 de esta misma notaria . (para lo cual anexo)
- 5) Que existe suficiente material probatorio documental y testimonial que desvirtúa totalmente las falsas acusaciones e incriminaciones en contra de mi mandante.
- 6) Por todo lo anterior le solicito a usted , honorable fiscal seccional (4) darle el pulso administrativo al mismo.

A usted, con el debido respeto ,

Atentamente,

Cora Elena Lozano C.
 Cora Elena Lozano Cuello
 C.C No. 45.477.164 de C/gena.
 T.P. No. 181.914 de la H .C.S.J

*Apeativado a Favor
 De La Demandada.*

El día 11 de Dic - 2014, firmó la escritural No. 3703.
 El día 31 de marzo - 2015 falleció, 3 meses después de haber firmado la escrituras.

16
13

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial

08809879



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	<input checked="" type="checkbox"/> Consulario	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	04X
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía							
NOTARIA 5 CARTAGENA - COLOMBIA - BOLIVAR - CARTAGENA							

Datos del Inscrito

Apellidos y nombres completos
 MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)
 CC 26.248.312 FEMENINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
 COLOMBIA BOLIVAR CARTAGENA

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción
 Año 2015 Mes MAR Día 31 15:30 71094022-7

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario

Autorización judicial Certificado Médico

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
 AYAZO NEGRETE YOLANDA MARIA

Documento de identificación (Clase y número) Firma
 CC 45.693.313

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

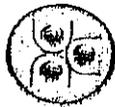
Año 2015 Mes ABR Día 01 BLITH ISABEL ZUNIGA PEREZ - NOTARIA

ESPACIO PARA NOTAS
 01.ABR.2015 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO O DE DEFUNCIÓN.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

.19-12-2014 solicitado interconsulta. 17
.1-12-2014 firmó escritura. 18 días
Antes

19/12/14
244283



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT.900 042 103 - 5

Do del com...
17/12/14

SOLICITUD DE INTERCONSULTA

FECHA: 19-12-14
 PACIENTE: Francisco Heriberto Lopez HORA: 11:25 AM
 IDENTIFICACION: 26248312 EDAD: 76 años
 SERVICIO: Medicinas II ASEGURADORA: Comfamiliar
 DIAGNÓSTICO: Espondilolistesis L5-S1 ESPECIALIDAD: H. Cultivo
 ESPECIALIDAD INTERCONSULTADA: Neftrología

DIAGNÓSTICOS

1. ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA RESULTANTE DE:
 - a. INTOXICACION POR OPIOIDES
 - b. ENCEFALOPATIA SEPTICA Y UREMICA
2. SEPSIS DE ORIGEN URINARIO: TVU COMPLICADA
3. BLEFAROCONJUNTIVITIS BILATERAL
4. HIPERTENSION ARTERIAL
5. ESPONDILOLISTESIS L5-S1
6. CANAL MEDULAR ESTRECHO
7. ENFERMEDAD RENAL CRONICA EN HEMODIALISIS

RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

PACIENTE FEMENINA EN REGULARES CONDICIONES GENERALES Y CON DIAGNOSTICO ANOTADOS. ACTUALMENTE CONSCIENTE, DESORIENTADA, CON BUEN CONTROL DE SUS VARIABLES HEMODINAMICAS, SIN REQUERIMIENTO DE SOPORTE PRESOR. MANTIENE BUEN PATRON RESPIRATORIO. VARIABLES DE SIRS MODULADAS, COMPLETO ESQUEMA CON PIPTAZO, POR COMPLETAR VANCOMICINA. EN EL MARCO DE ENFERMEDAD RENAL CRONICA CON BUENA FUNCION RENAL RESIDUAL, AZDADOS EN DESCENSO, SOLICITAMOS REEVALORACION POR EL SERVICIO DE NEFROLOGIA PARA DEFINIR CONTINUIDAD DE HEMODIALISIS. PACIENTE QUIEN EN EL MARCO HB FUERA DE METAS Y PROGRAMADA PARA CORRECCION DE LESION LUMBAR POR EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA, RECIBIO TRANSFUSION DE ZUGRE, SIN LOGRAR LLEVAR A METAS, PERSISTE ANEMICA, SE CONSIDERA TRANSFUNDIR 2 UGRE. CONSIDERANDO EL ESTUDIO DE LESION LUMBAR PARA DESCARTAR CAUSA DE ORIGEN TUMORAL SE SOLICITA TAC DE ABDOMEN SIMPLE Y CONTRASTADO. PACIENTE CONTINUA BAJO MANEJO Y MONITOREO EN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS POR RIESGO DE FALLA RESPIRATORIA. PRONOSTICO RESERVADO A EVOLUCION.

Alfonso Cruz

Firma y Sello del Médico Solicitante
RUIZ

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
NIT.900 042 103 - 5

RESPUESTA INTERCONSULTA

FECHA: _____ HORA: _____
 PACIENTE: _____ EDAD: _____
 IDENTIFICACION: _____ ASEGURADORA: _____
 SERVICIO: _____ ESPECIALIDAD: _____
 DIAGNÓSTICO: _____
 ESPECIALIDAD QUE RESPONDE LA INTERCONSULTA: _____

Firma Médico Interconsulta

Firma Jefe Enfermera

FIENALAS ESCRITURA NO. 3708
 el día 12 de Dic- 2014
 ENTRO A LA U.C.I el 21 de enero 2015
 1 mes y 20 días después.

15



E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 Nit: 900042103-5 Cód. Habilitación: 130010178101
 Dirección: Zaragocilla, Edificio Hospital Universitario del Caribe Calle 29 N° 50-50
 Teléfono: 6455460

Fecha de Impresión: 2015-01-21 Fecha de Atención: 2015-01-21 Impreso por: WARIZA
 Centro de atención: Zaragocilla
 Paciente: CC - 26248312 - FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ Sexo: F
 Fecha de nacimiento: 1944-07-15 Edad: 70 año(s) y 6 mes(es) Estado civil: Casado
 Régimen: 2 - Subsidiado Nivel: 1 Carnet:
 Dirección Residencia: OLAYA SECTOR SARABANDA CL LAS MARIAS Lugar: Cartagena - Bolívar
 Teléfono: 3126277217 Ocupación: 999: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
 Acompañante: Responsable: Parentesco: Teléfono:
 Administradora: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA - COMFAMILIAR Tipo Vinculación:

EVOLUCION CLINICA DE UCI

Registro

Ubicación del Paciente: X Unidad de Cuidados Intensivos Unidad de Cuidados Intermedios

Examen Físico

F. Cardíaca: 54 /min	F. Respiratorias: 20 /min	Presión: 133 /67 /mmHg	Presión Arterial Media 92 /mmHg
Temp: 36.4 °C	Talla: 1.5 mts	Peso: 65 Kg	Sao2: 95
PVC:	IMC: 28.88888888888889 2.25 kg/m2	PIA: mmHg	

BALANCE HIDRICO

Balance hoy:	940-	C.C	Diuresis:		CC/24h
Balance Anterior:	53676	C.C	Diuresis:		CC/kg/h
Balance Acumulado:	52736	CC			

Estado General

Cráneo, Cabeza y cuero cabelludo: Anormal
 NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ, ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDAS, CUELLO MOVIL SIMETRICO SIN ADENOPATIAS SE OBSERVA VENTILACION MECANICA POR CANULA DE TRAQUEOSTOMI

Tórax: Anormal
 SIMETRICO EXPANSIBLE MURMULLO VESICULAR DISMINUIDO EN BASES, RONCUS- RUIDOS CARDIACOS RS SS-BRADICARDICOS.

Abdomen: Anormal
 BLANDO, DEPRESIBLE, PANICULO ADIPOSO, LEVE DISTENSION ABDOMINAL- SONDA DE GASTROSTOMIA.

Genitourinario: Normal

Extremidades: Anormal
 EDEMA GRADO II - ERITEMA EN EXTREMIDADES- LACERACIONES- COSTRAS

Sistema Nervioso Central

16

(GLASGOW): 12

12

(RAMSAY): 1

1

(RASS): 0

0

Piel y Faneras:

Anormal

ERITEMA EN EXTREMIDADES- LACERACIONES- COSTRAS

✓ Por esto fue que prestaron el dinero, para financiar todos estos gastos médicos, porque no tenía trabajo, pensión y ayuda de sus hijos.

TERAPIA TRANSFUSIONAL

Globulos Rojos	Plaquetas	Crioprecipitados	Plasma Fresco Congelado	Sangre Total

SOPORTE INOTROPICOS

<input type="checkbox"/> Dopamina	<input type="checkbox"/> Dobutamina	<input type="checkbox"/> Noradrenalina	<input type="checkbox"/> Adrenalina	<input type="checkbox"/> Levosimendan	<input type="checkbox"/> Milrinone	<input type="checkbox"/> Vasopresina
-----------------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------------------	---------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

SOPORTE VASODILATADOR

<input type="checkbox"/> Nitroglicerina	<input type="checkbox"/> Nitroprusiato	<input type="checkbox"/> Labetalol
---	--	------------------------------------

Análisis y Plan

PACIENTE EN MAL ESTADO GENERAL EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, EN ESTADO POS RCP- ESTANCIA HOSPITALARIA PROLONGADA- CONTINUA DEPENDIENTE DE SOPORTE VENTILATORIO MECANICO POR CANULA DE TRAQUEOSTOMIA, CON DISMINUCION DE INDICES DE OXIGENACION OBSERVADOS EN GASOMETRIA ARTERIAL- TAMOS PARAMETROS VENTILATORIOS- SIN SOPORTE VASOPRESOR - PERO PERSISTE BRADICARDICA POR LO CUAL Y POR ESTADO POS RCP, TIENE SOLICITADO ECOCARDIOGRAM DOPPLER COLOR CON EL FIN DE EVALUAR MOTILIDAD MIOCARDICA, PRESENCIA DE COAGULOS INTRACAVITARIOS, DE IGUAL FORMA SE SOLICITO HOLTER DE RITMO CARDIACA PARA 24 HORAS CON EL FIN DE EVALUAR PRESENCIA DE EXTRASISTOLES- SE SOLICITA ARTERIOGRAFIA CORONARIA - EN PARACLINICOS CON LEUCOCITOSIS EN ASCENSO, POR LO CUAL SE DECIDE PANCULTIVAR - AFEBRIL ? NITROGENADOS ELEVADOS, CON ACUMULADO ALTO EN ANASARCA, EN EL DIA DE AYER SE REALIZO SESION DIALITICA ULTRAFILTRANDOSE 1500CC ? CONTINUA EN TERAPIA DE REMPLAZO RENAL Y EN SEGUIMIENTO POR EL SERVICIO DE NEFROLOGIA- MEJOR CONTROL METABOLICO, EN MANEJO CON INSULINA LANTUS- TOLERANDO SOPORTE NUTRICIONAL POR SONDA DE GASTROSTOMIA ? CON TIEMPOS DE COAGULACION PROLONGADOS MAS DE 2 MINUTOS POR LO CUAL SE SOLICITA NUEVO CONTROL DE TIEMPOS DE COAGULACION, SIN EMBARGO SE RESERVA PLASMA FRESCO CONGEALDO. PERO SIN SIGNOS DE SANGRADO ACTIVOS ? NIVELES DE HB ACEPTABLES- CONTINUA CON TERAPIAS FISICAS DIARIAS Y SENTAR FUERA DE CAMA. - TIENE SOLICITADA EXTENSION HOSPITALARIA PARA CUIDADO DE PACIENTE CRONICO- PENDIENTE SU AUTORIZACION POR PARTE DE SU IPS- QUEDA PACIENTE EN UCI BAJO SOPORTE VENTILATORIO-

Pronostico

OMINOSO MUY RESERVADO A EVOLUCION FAMILIARES INFORAMDOS DIARIAMENTE SOBRE RIESGO DE MUERTE-

Otros Diagnósticos

1. FALLA VENTILATORIA - 2- ALTERACION DEL ESTADO DE CONCIENCIA SEC: A. ACV ISQUEMICO 2. IVU COMPLICADA RESUELTA, 3. ENCEFALOPATIA SEPTICA /UREMICA 4. INTOXICACION POR OPIOIDES, 5. ESPONDILOLISTESIS L4,L5 - * INSUFICIENCIA RENAL CRONICA AGUDIZADA EN DIALISIS- POP 29/12/14) TRAQUEOSTOMIA?TRAQUEBRONQUITIS POR KLEPSIELLA RESUELTA ? ESTADO POS RCP (10 minutos)

Datos Generales de la Consulta: 856986

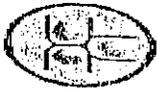
Finalidad Consulta: 10 - No Aplica

Causa Externa: 15 - Otra

Tipo Diagnóstico Principal: 1 - Impresión diagnóstica

Diagnóstico Principal: J969 - INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA

20
17



E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 Nit: 900042103-5
 Céd. Habilitación: 130010178101
 Dirección: Zaragoza, Edificio Hospital Universitario del Caribe Calle 29 N° 50-50
 Teléfono: 6455460

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Impresión: 22/01/2015 12:36:13
 Centro de atención: Z01 - Zaragoza
 Paciente: CC 26248312 - FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ
 Fecha de Nacimiento: 15/07/1944
 Régimen: 2 - Sydsiclado
 Dirección: OLAYA SECTOR SARABANDA CL LAS MARIAS
 Teléfono: 3126277217
 Ocupación: 999: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
 Acompañante:
 Responsable:
 Dirección Resp.:
 Médico Tratante: RICARDO BOSSA APARICIO
 Administradora: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA - COMFAMILIAR

Fecha de Atención: 01/12/2014 12:06:00
 Admisión: TRI86517
 Edad: 70 año(s), 4 mes(es) y 16 días.
 Nivel: 1
 Lugar: Cartagena Bolívar
 Paro: No
 Sexo: F
 Estado Civil: Casado
 Carnet:
 Teléfono:
 Teléfono:
 Especialidad: MEDICINA GENERAL
 Tipo Vinculación:

REGISTRO DE TRIAGE

DATOS

Causa Externa: Enfermedad general
 Remitido: No - Crue: No Procedencia Específica:
 Motivo de la consulta:
 PACIENTE REMITIDA POR NEUROCIRUJANO PARA HOSPITALIZACION CON ANTECEDENTES DE LESIONNINVASIVAL-5 S-1
 Glasgow
 Puntuación final: 15 /15 Valoración Alerta
 Motivo Triage: 271 : Dolor lumbar irradiado a miembros inferiores y parestesias
 Prioridad del triage: II
 Admitido: Si

SIGNOS VITALES

Frecuencia Cardíaca: 80 xMin
 Temperatura: 37 °C
 Frecuencia Respiratoria: 18 xMin
 Peso: 70 Kgm
 Talla: 1.57 Mts
 Presión: 160/90 MmHg
 IMC: 28.4
 Superficie de Masa Corporal: 1.71
 Presión Diastólica: 90 mmHg
 Presión Sistólica: 160 mmHg
 Presión Arterial Media: 113.33 mmHg
 Perímetro Cefálico:
 Perímetro Torácico:

ANTECEDENTES

Personales:
 Antecedentes:
 1. Patológicos (HTA, Diabetes): Si
 Descripción:
 1.->HTA EN TTO CON NÓSARTAN 100MG DIA FUROSEMIDA 40MG BID
 LESIONNINVASIVA EN COLUMNAL-5S1

ANÁLISIS

Antecedentes familiares: SDI
 Observaciones: HOSPITALIZAR POR EL SERVICIO DE NEUROCIRUGI
 Diagnóstico Presuntivo de Ingreso:
 Diagnóstico principal: C720 : TUMOR MALIGNO DE LA MEDULA ESPINAL

18

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Impresión: 22/01/2015 12:38:11 Fecha de Atención: 01/12/2014 12:06:00 Admisión: TRI86517
Administradora: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA - COMFAMILIAR Paciente: CC 26248312 - FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ

REGISTRO DE TRIAGE

RICARDO BOSSA APARICIO
MEDICINA GENERAL
0000

18



República de Colombia



A9019170853

NOTARÍA TERCERA DE CARTAGENA.

Escritura No. 3703 ✓

TRES SIETE CERO TRES

Fecha 01/12/2014 (1 de Diciembre de 2014)

FORMATO DE CALIFICACIÓN.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

FOLIO DE MATRICULA IN-MOBILIARIA No.060-247320.

REFERENCIA CATASTRAL 01-14-0336-0033-000.

UBICACION DEL PREDIO: URBANO, DISTRITO DE CARTAGENA

UBICACIÓN DEL PREDIO: UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO DISTRITO DE CARTAGENA (BOL.)

NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE-CASA NÚMERO TREINTA Y TRES (33) DE LA MANZANA "E" (No.336) BARRIO EL POZON, SECTOR LA UNION.

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO	CODIGO	VALOR DEL ACTO
ESPECIFICACION		PESOS
1). CANCELACION DE USUFRUCTO	0716	\$0
1.-COMPRAVENTA	0125	\$21.600.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

NOMBRE	CEDULA O NIT
FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ ✓ VENDEDORA	26.248.312
FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ COMPRADORA	26.248.312
ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ ✓	45.690.946

En la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, Capital del Departamento de Bolívar, República de Colombia, lugar en donde se encuentra ubicada la Notaría Tercera (3ª) del Circulo de Cartagena, cuyo Notario Titular es el Doctor ALBERTO MARENCO MENDOZA en la fecha anteriormente señalada, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos, compareció

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Bo. para Firma

Bo. para Firma
02-01-14

Escritura No. 3703

la señora FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.248.312, vecina y domiciliada en esta ciudad, de estado civil viuda, con sociedad conyugal liquidada,, quien actúa en su propio nombre, y manifestó:-----

PRIMERO. Que por medio de la escritura pública numero 3.313 del 5 de noviembre de 2.013, otorgada en la Notaría TERCERA de Cartagena, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, en el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-247320, los señores LIBERATA DEL GARMEN ALCALA CARDENAS y PATRICIO JOSE PINTO PABUENA, le transfirió a título de venta real y efectiva a su favor, señora FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.248.312, la NUDA PROPIEDAD, y a favor del señor LUIS FRANCISCO LUNA MESTRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.365.285, EL DERECHO DE USUFRUCTO, sobre el siguiente inmueble: La Casa-lote No. 33 de la manzana "E" (No. 336) del Barrio EL POZON, sector LA UNION, en el distrito de Cartagena, cuyos linderos, medidas y demás especificaciones constan en dicha escritura.-----

SEGUNDO. Que el señor LUIS FRANCISCO LUNA MESTRA, falleció en la ciudad de Cartagena, el día 23 de septiembre de 2014, tal como lo demuestra con copia auténtica del registro civil de defunción el cual se protocoliza con esta escritura.-----

TERCERO. Que por haber fallecido el usufructuario, tal como lo dijo anteriormente, por medio de la presente escritura pública SE CANCELA EL USUFRUCTO, constituido en la escritura pública 3.313 del 05 de noviembre de 2013 de la notaría tercera de Cartagena, ya mencionada.-----

CUARTO: Que para efectos legales pertinentes, la presente Cancelación hace a partir de la fecha de suscripción de esta escritura pública:-----

Comparece nuevamente la señora FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.248.312, vecina y domiciliada en esta ciudad, de estado civil viuda, con sociedad conyugal liquidada,, quien actúa en su propio nombre, y quien en esta escritura se llamará LA VENDEDORA, y manifiesta:-----

PRIMERA.- OBJETO: LA VENDEDORA, FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ, le transfiere a la señora ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ, quien en el texto de este contrato se denominará LA COMPRADORA, a título de compraventa, sobre el



Digital Notaría Area con exclusión de copias de Partidas Públicas, Certificados y Inscripciones de Actos Inmobiliarios

República de Colombia





República de Colombia



A3019170854

derecho de dominio y la posesión que ejerce sobre el siguiente bien inmueble: ===-----
 La Casa-loté No. 33 de la manzana "E" (No. 336) del Barrio EL POZON, sector LA UNION, en el distrito de Cartagena, cuyos linderos y medidas son: POR EL FRENTE, linda con la Calle la Esperanza (calle 75C) y mide 5.70 metros. POR LA DERECHA, entrando, linda con el lote No.32 de la manzana E (336), y mide 20.00 metros. POR LA IZQUIERDA, entrando, linda con el lote No.24 de la misma manzana E (336) y mide 20.00 metros. POR EL FONDO, linda los lotes Nos.8 y 9 de la misma manzana E (336) y mide 5.75 metros. AREA DEL LOTE. 114.50M2. AREA CONSTRUIDA.71.63M2.-----

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.060-247320 .-----

REFERENCIA CATASTRAL No.01-14-0336-0033-000.-----

PARAGRAFO: No obstante la cabida y linderos anteriores, la venta se hace como cuerpo cierto y comprende todas las mejoras y anexidades del inmueble.-----

SEGUNDO.- LA VENDEDORA adquirió el inmueble descrito en la cláusula anterior por compra de la NUDA PROPIEDAD hecha a los señores LIBERATA DEL CARMEN ALCALA CARDENAS Y PATRICIO JOSE PINTO PABUENA, según consta en la escritura publica numero 3.313 del 5 de Noviembre de 2.013 de la notaria tercera de Cartagena, debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos de Cartagena, en el folio de matricula inmobiliaria número 060-247320 y el derecho de usufructo, para reunir en su cabeza la propiedad plena sobre el inmueble, por cancelación hecha según consta en el primer acto de esta misma escritura publica.-----

TERCERO.-Que el precio de esta venta es la suma de **VEINTE Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$21.600.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, que la vendedora declara haber recibido de manos de la compradora, a su entera satisfacción, sin poder decir ni alegar lo contrario en ningún tiempo ni lugar.-----

CUARTO.- POSESION Y LIBERTAD: EL inmueble objeto de esta compraventa es del dominio exclusivo de LA VENDEDORA, quien lo posee quieta, regular, pacífica, pública y materialmente; no lo ha enajenado antes de ahora y lo transfiere libre de hipotecas, embargos, demandas, censo, anticresis, condiciones resolutorias, limitaciones de dominio, usufructo, uso o habitación, arrendamientos por escritura pública, afectaciones a vivienda familiar y patrimonio de familia inembargable:- -----

QUINTO.- SANEAMIENTOS: LA VENDEDORA en todo caso se obliga conforme a la ley, al saneamiento de lo vendido en casos de evicción o vicios redhibitorios.-----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



9

22

Escritura No. 3.313 del 5 de Noviembre de 2013

SEXTO.- ENTREGA: LA VENDEDORA hace en la fecha la entrega material a LOS COMPRADORES del bien que por esta escritura le vende, con todas sus anexidades, usos, servidumbres y con los servicios de gas, energía, acueducto y alcantarillado, hasta la fecha de esta escritura.

SEPTIMO.- IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, SERVICIOS: El inmueble se transfiere en paz y a salvo por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, etc.-En consecuencia, los que se liquiden, causen o reajusten con posterioridad a la fecha, correrán por cuenta exclusiva de LOS COMPRADORES.

CLAUSULA NOTARIAL SERVICIOS PUBLICOS.-En cumplimiento a la instrucción administrativa No.1 de abril 1 de 2.004 el Notario exhorta y la Vendedora declara que el bien que se vende se encuentra a paz y salvo por concepto de servicios públicos (Luz, agua, Teléfono y Gas Natural).

En este estado comparece la señora **ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ**, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **45.690.946**, vecina y domiciliada en esta ciudad, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho, quien actúa en su propio nombre y manifestó: Que actuando en la calidad antes dicha **ACEPTA** la presente escritura, y la **VENTA** que por medio de la misma se le hace, a su favor; B) Que recibió materialmente y a su entera satisfacción el predio que se le vende.

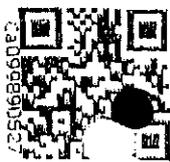
CLAUSULA DE AFECTACION. VENDEDORA.- Seguidamente el notario indagó a la vendedor (a) quién bajo la gravedad del juramento manifestó que el inmueble que vende **NO ESTA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.**

CLAUSULA NOTARIAL AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR COMPRADORAES. Seguidamente LA COMPRADORA, manifiesta bajo la gravedad del juramento que es de estado civil soltera, sin unión marital de hecho.

En consecuencia el suscrito se abstiene de hacer la afectación a vivienda familiar. **"Quedarán viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar"**.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. El presente instrumento, fue leído, aprobado y firmado por los comparecientes, y por ello el suscrito notario lo autoriza.

Se advirtió a los comparecientes lo siguiente:
a.-Que la declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad.
b.-Que son responsables Penal y Civilmente en el evento de que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales.-c.-Que se abstiene de dar fe sobre el



Hacer mención en sus escritos de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

REPÚBLICA DE COLOMBIA





República de Colombia



Aa019170856

querer o fuero interno de los comparecientes de lo que no se expresó en este instrumento.--d.-Que el Notario solo responde de la regularidad formal del instrumento, ya que las afirmaciones de las partes solo a ellos atañen.--e.-Que dado que los compareciente han leído cuidadosamente esta Escritura, los errores de transcripción en que ellas se incurran no son atribuible al Notario, si no a las partes.--f.-Que para los actos diferentes de la hipoteca y patrimonio familiar, deben presentar esta Escritura para su registro en la Oficina de Registro correspondiente dentro del término perentorio de dos meses contados, a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, y que el incumplimiento causa intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, y cuando se trate de hipoteca o patrimonio familiar, deben presentar esta escritura en el término perentorio de noventa (90) días hábiles, ya que si se vence este término, no será posible su registro.-----

DERECHOS: \$ 146.511.00.-RESOLUCION No.088/14.-RETENCION : \$216.000.000
IVA: \$ 47.378.00.-----

INSERTOS: Los comparecientes presentan los siguientes comprobantes fiscales, los cuales bajo la gravedad del juramento manifiestan que son auténticos, y por tanto, el inmueble se haya a paz y salvo por todo concepto: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90. FACTURA DE PAGO. No.14101016259795-45- FECHA DE EMISION: 28/11/2014. IDENTIFICACION DEL PREDIO: REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000.- MATRICULA INMOBILIARIA: 060-247320.- DIRECCION: C 58A 99J 63 MZ E LO 33.-AVALUO CATASTRAL VIGENTE: \$27.839.000.- PROPIETARIO: ALCALA CARDENAS LIBERATA.-----
PAZ Y SALVO VALORIZACIÓN No. 24490.- Se expide este certificado al predio con referencia catastral 01-14-0336-0033-000, valido hasta el 21/12/14.- Dado en Cartagena a los 21/11/14.-----

Papel Notarial Nos: Aa019170853 - Aa019170854 - Aa019170856.-----

X
FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ

Notaria Tercera del Circulo de Cartagena
Escritura Publica

FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ
Identificado con C.C. 26248312

247532252

Fecha
01/12/2014 10:17:11 a.m.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

15/09/2014 18:27:10:25:10000000

Escritura No. 18271037

A ruego de la señora FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ, quien manifiesta no saber firmar, y luego de estampar su huella digital del índice derecho, lo hace a su orden LINEY DEL CARMEN LUNA MESTRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 50.860.850 de Valencia (Cordoba), quien reside en el Barrio El Pozón, Sector la Unión, Manzana 9, lote No.9 de la ciudad de Cartagena



Liney Luna Mestra
LINEY DEL CARMEN LUNA MESTRA



C.C.# 50860850

Calidad en que actúa: A ruego de LA VENDEDORA

Dirección: *Olalla centro satabanda*

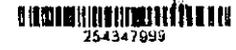
Correo Electrónico:

Teléfono: *321 621 6162*

Actividad Económica

Notaría Tercera del Circulo de Cartagena
Escritura Publica

LINEY DEL CARMEN LUNA MESTRA
Identificado con C.C. 50860850



254347999

Fecha
01/12/2014 10:17:44 a.m.

Figura autenticada para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

República de Colombia

Eliceth Mestra
ELICETH PAOLA MESTRA LUNA



C.C. No. *45 690 946*

Calidad en que actúa: de COMPRADORA

Dirección: *Olalla sector satabanda*

Correo Electrónico:

Teléfono: *312 627 7777*

Actividad Económica

Notaría Tercera del Circulo de Cartagena
Escritura Publica

ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ
Identificado con C.C. 45690946

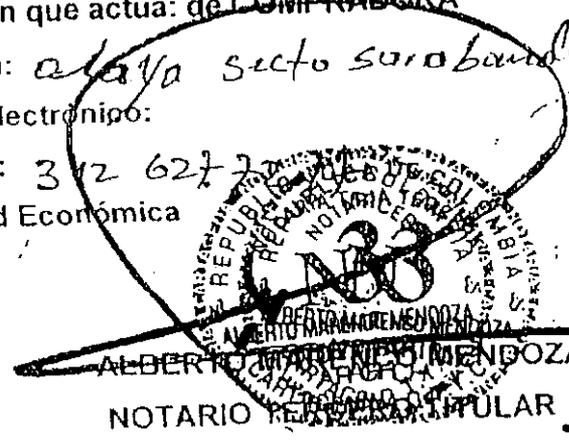


447548196

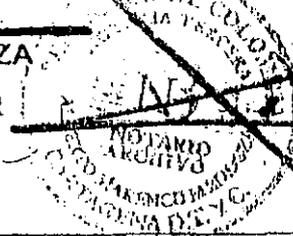
Fecha
01/12/2014 10:17:29 a.m.

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE CARTAGENA

es fiel y... para entregar... compulsos en 17... hoja que autorizo en Cartagena a 23 de Octubre de 2014



ALBERTO MORENO MENDOZA
NOTARIO REPRESENTATIVO



ASTRID HERRERA TELLEZ
SECRETARIO DELEGADO
DECRETO 1541 DE 1986

ARCHIVO

Elab. Hermes Ramirez Camargo.

25
22

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

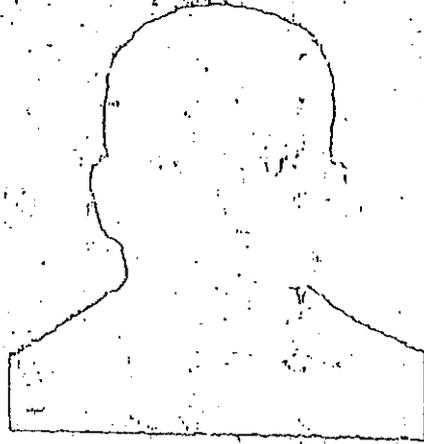
NUMERO 50.860.850

LUNA MESTRA

APELLIDOS

LINEY DEL CARMEN

NOMBRES



Liney Luna

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 12-SEP-1966

VALENCIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.46
ESTATURA

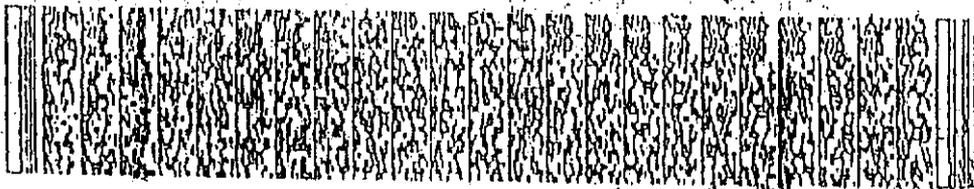
O+
G.S. RH

F
SEXO

13-AGO-1991 VALENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1306100-00177362-F-0050860850-20090912

0015980185A1

30378535

El suscrito Notario Tercero del Circulo de
Cordoba hace constar que la presente
Cedula de Ciudadania es una copia fiel de la original
de la cual se hizo constar a la vista.



01 DIC. 2014

28
23

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

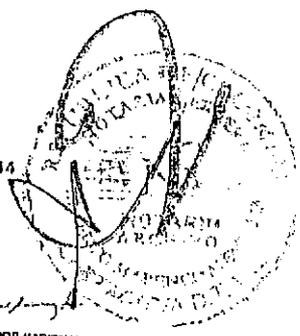
NUMERO 26.248.312
 MESTRA LOPEZ

APELLIDOS
 FRANCISCA ENRIQUE

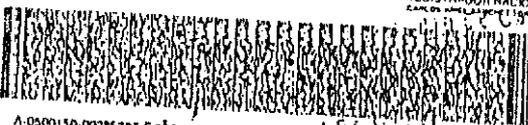
NO FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1944
 SAN DELAYO
 (CORDOBA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.57 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 21-ENE-1974 VALENCIA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



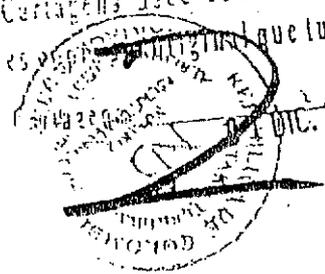
BOICE DERECHO



REGISTRADOR NACIONAL
 6001933708

El suscrito Notario Tercero del Circulo de
 Cartagena hace constar que la presente
 es una copia verdadera que tuvo a la vista.

21 DIC. 2014



27
24

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.690.946

MESTRA LOPEZ

APELLIDOS
 ELICETH PAOLA

NOMBRES

ELICETH MESTRA LOPEZ

REGISTRACION DE

CIUDADANIA



✓



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1978

CARTAGENA (BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA G.S. AN SEXO

02-ENE-1987 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

ALBA ROSA VANCHEZ TORRES

Galatia Herrera del Cinculo de Cartagena

Copia de Original

ARCHIVO

ario Tercero del Cinculo de

que la presente

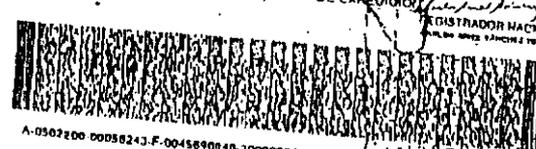
es copia del original que tuvo a la vista.

2014

A-0502200 00058243 F-0045890940-20000624

00025478358

63000041100


28
25

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. Referencia Catastral 01-14-0336-0033-000

2. Matricula Inmobiliaria 080-247320

3. Dirección C 58A 99J 63 MZ E LO 33

4. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable) 27.838.000

B. INFORMACION SOBRE EL AREA DEL PREDIO

5. Área del Terreno (M2) 115

6. Área Construida (M2) 80

7. Densidad 01

8. Busto 2

9. Tipo 01

10. Clase D00

11. Tarifa 2 x Mil

C. CLASIFICACION Y TARIFA ACTUAL

D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

12. Propiedad ALCALA CARDENAS LIBERATA

13. Documento de Identificación 23100037

E. INFORMACION DEL PAGO

14. Fecha 28/10/2013

15. Documento 1306101018881385

16. Recaudadora BANCO DAVIVIENDA

17. Valor Pagado 297.886

VALORES A CARGO FECHAS LIMITE DE PAGOS

C. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		30/11/2014
23. IMPUESTO A CARGO	FU	0
24. (1) OTROS CONCEPTOS	OC	0
25. (2) TOTAL IMPUESTO A CARGO		0
26. (1) INTERESES DE MORA	MA	0
27. (2) SANCIONES	IM	0
28. (3) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0
II. VIGENCIA ACTUAL		
29. IMPUESTO A CARGO	FU	55.678
30. (1) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	41.758
31. (2) TOTAL IMPUESTO A CARGO		97.437
32. (1) INTERESES DE MORA	MA	0
33. (2) DISCUMPIO POR FALTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	IM	0
34. (3) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	97.437
3. VALORES A PAGAR		
35. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0
36. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	97.437
37. SALDO A FAVOR	ST	0
38. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TK	0
39. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	97.681
40. TOTAL A PAGAR	TP	97.681

La tasa de interés que aplica para las fechas límites de pago es 0,075% N. diario (28,18% anual)

FACTURA PARA PAGO TOTAL

BOGOTÁ DE OCCIDENTE
DE OCCIDENTE
PRINCIPAL - CARTAGENA

3 27 NOV 2014 3

RECIBIDO CON PAGO

BANCO DE OCCIDENTE 28111 785
RECORRIDO CODIGO BARCEAS 1444444444
07:59:21 2014/11/27 Normal
7109998012806 97,681.00
39954635 97,681.00
Referencia al 100267014146258795
Referencia al 1306101018881385
"COPIA"

TOTAL PAGADO TP 97,681

FECHA DE PAGO ANO MES DIA

ENTIDADES RECAUDADORAS
BANCO POPULAR, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BBVA Y BANCO DE BOGOTÁ



(115) 770200001 2806802001267014146258795 (13060) 00000000087081 (08) 20141130

Notaria Tercera del Circulo de Cartagena

Copia de Original

ARCHIVO

El suscrito Notario Tercero del Circulo de Cartagena hace constar que la presente es copia del original que tuvo a la vista.

07-BIC-2014



29
26

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. Referencia catastral: 01-14-0336-0033-000		2. Matrícula Inmobiliaria: 060-247320	
4. Dirección: C 58A 99J 63 MZ E LO 33		3. Expediente: 267014	
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO			
6. Área del Terreno: 119 m ²		5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 27.839,000	
7. Área Construida: 80 m ²		8. Destino: 01	
9. Estrato: 2		10. Tarifa: 2 x MII	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
11. Propietario(s): ALCALÁ CARDENAS LIBERATA		12. Documento de Identificación: 23100087	
13. Dirección de Notificación: 7		14. Municipio:	
		15. Departamento:	
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO			
		VALORES A CARGO	
		FECHAS LÍMITES DE PAGOS	
		31/12/2014	
16. IMPUESTO A CARGO	FU	0	
17. (-) OTROS CONCEPTOS	OC	0	
18. (+) TOTAL IMPUESTO A CARGO	IAA	0	
19. (-) INTERESES DE MORA	IM	0	
20. (+) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0	
H. VIGENCIA ACTUAL			
21. IMPUESTO A CARGO	FU	0	
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	0	
23. (+) TOTAL IMPUESTO A CARGO	IAA	0	
24. (-) INTERESES DE MORA	IM	0	
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TO	0	
26. (+) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	0	
I. VALORES A PAGAR			
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0	
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	0	
29. SALDO A FAVOR	SF	0	
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	0	
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0	
32. TOTAL A PAGAR	TP	0	

CONTRIBUYENTE

La tasa de interés que aplica para las fechas límites de pago es 0.0658 % diario (21.34 % anual)
 Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: 0

Acuerdo Distrital D01 del 4 de Marzo de 2013. Para conservar los descuentos se debe realizar el pago de las vigencias 2014 y 2015 en las fechas establecidas



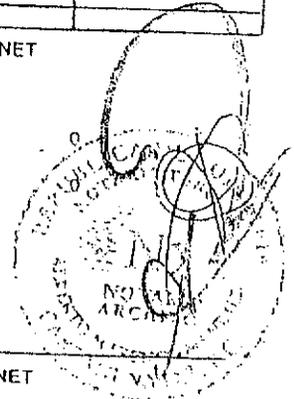
(415) 770999001200680200026701414817084 (3900) 00000000000000 (96) 20141231

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 0

TOTAL A PAGAR: 0



ENTIDADES RECAUDADORAS:

BANCO POPULAR, BBVA, BOODTA, BANCO DE OCCIDENTE, CDLPATRIA, DAVIVIENDA

ENTIDAD RECAUDADORA



(415) 770999001200680200026701414817084 (3900) 00000000000000 (96) 20141231

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000

FACTURA No. 1400101018170841 - 41

TOTAL DEUDA: 0

TOTAL A PAGAR: 0

DIVISIÓN DE IMPUESTOS



(415) 770999001200680200026701414817084 (3900) 00000000000000 (96) 20141231

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000

FACTURA No. 1400101018170841 - 41

TOTAL DEUDA: 0

TOTAL A PAGAR: 0

3x

30
28



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 060-247320

Impreso el 27 de Noviembre de 2014 a las 08:51:08 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 11/12/2009 RADICACIÓN: 2009-060-6-25592 CON: SENTENCIA DE 8/6/2009

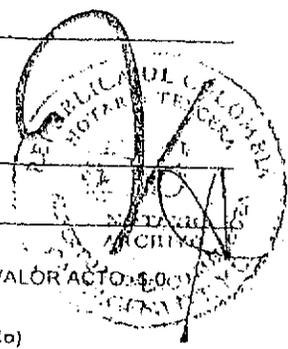
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
AREA: 114.50 MT2 VER SENTENCIA DEL 8-06-2009 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. ART 11 DCTO
1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) LOTE CASA # 33 MANZANA E (N° 336) BARRIO EL POZON-SECTOR LA UNION



MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

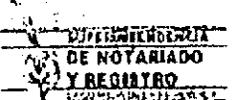
ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 9/12/2009 Radicación 2009-060-6-25592
DOC: SENTENCIA S N DEL 8/6/2009 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0.00
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: ALCALA CARDENAS LIBERATA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 2/11/2010 Radicación 2010-060-6-20774
DOC: ESCRITURA 3064 DEL 14/10/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087
DE: PINTO PABUENA PATRICIO JOSE CC# 3959128

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989
DOC: ESCRITURA 3313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 2
ESPECIFICACION: CANCELACION 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087 X
A: PINTO PABUENA PATRICIO JOSE CC# 3959128

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989
DOC: ESCRITURA 3313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 16.600.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087
A: MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE CC# 26248312 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989
DOC: ESCRITURA 3313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 10.000.000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN

31

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-247320

Impreso el 27 de Noviembre de 2014 a las 08:51:08 am. "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO 0310 COMPRAVENTA USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087 A: LUNA MESTRA LUIS FRANCISCO CC# 1047365285

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

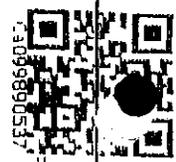
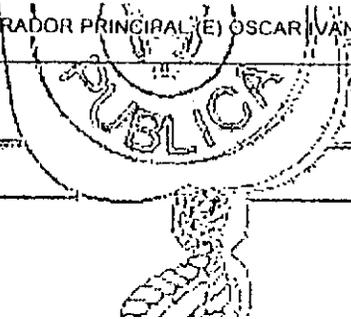
El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 61987 Impreso por: 61987 TURNO: 2014-060-1145873 FECHA: 27/11/2014 NIS: 8KML7QIZsYuGAC6h4QkRJoRj1rqhXTmXHiYvgeZsh7QGE22VJGH7Q== Verificar en: http://172.30.1.131:8190/WS-SIRClient/ EXPEDIDO EN: CARTAGENA

[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) OSCAR VAN HERNANDEZ HERNANDEZ



Órgano Notarial para sus servicios de registro de bienes y servicios públicos, certificados y documentos del archivo notarial

República de Colombia

31
28

OFICINA DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 060-247320

Impreso el 10 de Marzo de 2016 a las 02:38:32 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA
FECHA APERTURA: 11/12/2009 RADICACIÓN: 2009-060-6-25592 CON: SENTENCIA DE 8/6/2009
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

AREA: 114.50 MT2 VER SENTENCIA DEL 8-06-2009 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. ART 11 DCTO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) LOTE CASA # 33 MANZANA E (N° 336) BARRIO EL POZON-SECTOR LA UNION

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

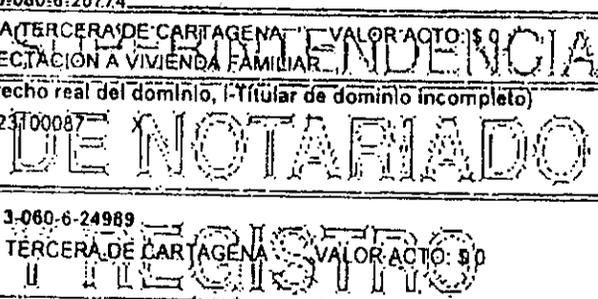
ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 8/12/2009 Radicación 2009-060-6-25592
DOC: SENTENCIA S N DEL 8/6/2009 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: ALCALA CARDENAS LIBERATA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 2/11/2010 Radicación 2010-060-6-20774
DOC: ESCRITURA 3064 DEL 14/7/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087
DE: PINTO PABUENA PATRICIO JOSE CC# 3959128

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989
DOC: ESCRITURA 3313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 2
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087 X
A: PINTO PABUENA PATRICIO JOSE CC# 3959128

ANOTACIÓN: Nro: Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989
DOC: ESCRITURA 313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 16.600.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087
A: MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE CC# 26248312 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989
DOC: ESCRITURA 313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 10.000.000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0310 COMPRAVENTA USUFRUCTO





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página 2

Nro Matrícula: 060-247320

Impreso el 10 de Marzo de 2016 a las 02:38:32 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087
A: LUNA MESTRA LUIS FRANCISCO CC# 1047365285

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 11/12/2014 Radicación 2014-060-6-25999
DOC: ESCRITURA 3703 DEL: 1/12/2014 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - USUFRUCTO-POR MUERTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE CC# 26248312 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 11/12/2014 Radicación 2014-060-6-25999
DOC: ESCRITURA 3703 DEL: 1/12/2014 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 21.600.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE CC# 26248312
A: MESTRA LOPEZ ELICETH PAOLA CC# 45690946 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 7

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

SUPERINTENDENCIA

USUARIO: 74347 impreso por: 74347

TURNO: 2016-060-1-34313 FECHA: 10/3/2016

NIS: 5honEI23BggQp0Sjw4FQX5HZB9g2y2Zmqgw2H2hlsKqPcJrp9TcNAA

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

DE NOTARIADO

Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

38
29

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
1. Referencia catastral: 01-14-0336-0033-000	2. Matricula Inmobiliaria: 060-247320
4. Dirección: C 58A 99J B3 MZ E LO 33	3. Expediente: 267014
B. INFORMACION SOBRE EL AREA DEL PREDIO	
6. Área del Terreno: 115 m ²	5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 29,534,000
7. Área Construida: 80 m ²	8. Destino: 01
9. Estrato: 2	10. Tarifa: 2 x Mil
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	
11. Propietario(s): MESTRA LOPEZ ELICETH-PAOLA	12. Documento de Identificación: 45690946
13. Dirección de Notificación: 7	14. Municipio: 15. Departamento:
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	
VALORES A CARGO	FECHAS LIMITES DE PAGOS
16. IMPUESTO A CARGO	FU 31/03/2016 0
17. (+) OTROS CONCEPTOS	OC 0
18. (+) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA 0
19. (+) INTERESES DE MORA	IM 0
20. (+) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	IM 0
II. VIGENCIA ACTUAL	
21. IMPUESTO A CARGO	VN 0
22. (+) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	FU 0
23. (+) TOTAL IMPUESTO A CARGO	MA 0
24. (+) INTERESES DE MORA	HA 0
25. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	IM 0
26. (+) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	TO 0
I. VALORES A PAGAR	
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VA 0
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VN 0
29. SALDO A FAVOR	VA 0
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	SF 0
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	TS 0
32. TOTAL A PAGAR	SC 0
	TP 0

CONTRIBUYENTE

La tasa de interés que aplica para las fechas límites de pago es 0.0009 % diario (29.52% anual)

Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: 0



(415) 770999801280680200026701416386006 (3900) 00000000000000 (96) 20160331

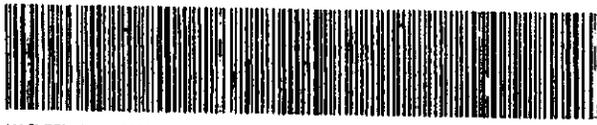
ENTIDADES RECAUDADORAS:
BAICO POPULAR, GNB SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BBVA

ENTIDAD RECAUDADORA



(415) 770999801280680200026701416386006 (3900) 00000000000000 (96) 20160331

DIVISION DE IMPUESTOS



(415) 770999801280680200026701416386006 (3900) 00000000000000 (96) 20160331

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL
Notaria Tercera del Circulo de Cartagena

TOTAL DEUDA: Certificado Pagina Web 0

TOTAL A PAGAR: 0

El suscrito Notario Tercero del Circulo de
Cartagena de fe de que el presente
documento fue tomado de la pagina web

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL 11-03-2016

REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000

FACTURA No. 1600101013860064 - 47

TOTAL DEUDA:

TOTAL A PAGAR:



RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000

FACTURA No. 1600101013860064 - 47

TOTAL DEUDA: 0

TOTAL A PAGAR: 0

33

33
30



Departamento Administrativo de
Valorización
DISTRITAL

CERTIFICADO
DE PAZ Y SALVO

06539

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO AL PREDIO

CON REFERENCIA CATASTRAL No: 01-14-0336-0033-000

CUYA DIRECCION ES: C 58A 99J 63 MZ E LO 33

POR ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON SU CONTRIBUCION DE VALORIZACION

VÁLIDO PARA OPERACIONES COMERCIALES

FECHA DE EXPEDICION: 10/03/16 0:00

VALIDO HASTA EL DIA: 10/04/16 0:00

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.cartagena.gov.co
Tramites y Servicios - Contribución por Valorización - " Paz y Salvo ".

Notaria Tercera del Circulo de Cartagena
N^o 3 Certificado Pagina Web

El suscrito Notario Tercero del Circulo de
Cartagena de fe de que el presente
documento fue tomado de la pagina
de la entidad correspondiente.

Cartagena: 11-03-2016





DAVIVIENDA



34
H01
31

CUENTA DE AHORROS ✓
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: MARZO /2016 ✓

Apreciado Cliente

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO ✓

LEONARDO.PORTILLO@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$0.87
Más Créditos	\$10,500,000.00 ✓
Menos Débitos	\$10,499,724.11
Nuevo Saldo	\$276.76
Saldo Promedio	\$5,675.63

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
10 03	\$ 10,200.00-	1512	Cuota Manejo Tarjeta Debito Enero	BTA PROCESOS ESP.
10 03	\$ 10,500,000.00+	7984	Abono Por Transferencia De Fondos.	RONDA REAL
10 03	\$ 10,200.00-	1601	Cuota Manejo Tarjeta Debito Febrero	BTA PROCESOS ESP.
10 03	\$ 10,200.00-	1602	Cuota Manejo Tarjeta Debito Marzo	BTA PROCESOS ESP.
10 03	\$ 520,000.00-	4538	Retiro en Cajero Automatico.	RONDA REAL CARTAGENA
10 03	\$ 720,000.00-	4539	Retiro en Cajero Automatico.	RONDA REAL CARTAGENA
10 03	\$ 720,000.00-	4542	Retiro en Cajero Automatico.	RONDA REAL CARTAGENA
10 03	\$ 200,000.00-	4543	Retiro en Cajero Automatico.	RONDA REAL CARTAGENA
10 03	\$ 7,000,000.00-	7709	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	C/GENA LA MATUNA
10 03	\$ 12,100.00-	7709	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	C/GENA LA MATUNA
10 03	\$ 1,200,000.00-	4271	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	C/GENA LA MATUNA
10 03	\$ 12,100.00-	4271	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	C/GENA LA MATUNA
12 03	\$ 70,000.00-	6496	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
12 03	\$ 9,299.00-	8042	Compra JUMBO EL CASTILLO	FRANQUICIA VISA
12 03	\$ 5,380.00-	8468	Compra JUMBO EL CASTILLO	FRANQUICIA VISA
31 03	\$ 245.11-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

DAVIVIENDA CREÓ UN NUEVO SERVICIO PARA LA SEGURIDAD DE SU TARJETA DÉBITO

Ahora usted puede tener **mayor control sobre su tarjeta** para compras o retiros en cajeros electrónicos durante su estadía en **el exterior. Realícelo a través de:**



www.davivienda.com



App Davivienda Móvil

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77869 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



35
H01
32

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: FEBRERO /2016

Apreciado Cliente
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
LEONARDO.PORTILLO@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$0.87
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$0.87
Saldo Promedio	\$0.87

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
-------	-------	------	---------------------	---------

DAVIVIENDA CREÓ UN NUEVO SERVICIO PARA LA SEGURIDAD DE SU TARJETA DÉBITO

Ahora usted puede tener **mayor control sobre su tarjeta** para compras o retiros en cajeros electrónicos durante su estadía en **el exterior. Realícelo a través de:**



www.davivienda.com



App Davivienda Móvil

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77869 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



36
H01
39

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: ENERO /2016

Apreciado Cliente
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
LEONARDO-PORTILLO@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$528.87
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$528.00
Nuevo Saldo	\$0.87
Saldo Promedio	\$392.61

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
24 01	\$ 528.00-	1510	Cuota Manejo Tarjeta Debito Noviembre	BTA PROCESOS ESP.

DAVIVIENDA CREÓ UN NUEVO SERVICIO PARA LA **SEGURIDAD DE SU TARJETA DÉBITO**

Ahora usted puede tener **mayor control sobre su tarjeta** para compras o retiros en cajeros electrónicos durante su estadía en **el exterior. Realícelo a través de:**



www.davivienda.com



App Davivienda Móvil

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77869 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6082013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



37
H01
34

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: DICIEMBRE /2015

Apreciado Cliente

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO

LEONARDO.PORTILLO@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$528.87
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$528.87
Saldo Promedio	\$528.87

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
-------	-------	------	---------------------	---------



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6082013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



38
H01
35

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: NOVIEMBRE /2015

Apreciado Cliente
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
LEONARDO.PORTILLO@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$528.87
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$528.87
Saldo Promedio	\$528.87

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
-------	-------	------	---------------------	---------



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015**.

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. AA 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



387
H01
36

CUENTA DE AHORROS DA - MAS 1162 0010 2766

INFORME DEL MES: OCTUBRE /2015

Apreciado Cliente

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO

LEONARDO-PORTILLO@HOTMAIL.COM

Saldo Anterior	\$1,021.82
Más Créditos	\$15,000,123.77
Menos Débitos	\$15,000,616.72
Nuevo Saldo	\$528.87
Saldo Promedio	\$1,456,166.18



Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
03 10	\$ 9,800.00-	1509	Cuota Manejo Tarjeta Debito Octubre	BTA PROCESOS ESP.
03 10	\$ 15,000,000.00+	0657	Deposito Efectivo con Volante Oficina	O'GENA LA MATUNA
03 10	\$ 10,000.00-	0657	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	O'GENA LA MATUNA
03 10	\$ 20,000.00-	0001	Pago Prima Seguro.	BTA PROCESOS ESP.
05 10	\$ 720,000.00-	1349	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
05 10	\$ 13,362.00-	9691	Descuento Por Cobro Retiro En Cheque.	O'GENA PRINCIPAL
05 10	\$ 10,000,000.00-	9691	Retiro Cheque en Oficina con Tarjeta.	O'GENA PRINCIPAL
08 10	\$ 720,000.00-	7314	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
08 10	\$ 720,000.00-	7315	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
08 10	\$ 720,000.00-	7316	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
08 10	\$ 500,000.00-	7317	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
09 10	\$ 500,000.00-	3183	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
09 10	\$ 220,000.00-	2474	Retiro en Cajero Automatico.	CARULLA VILLA SUSANA CART
09 10	\$ 1,100.00-	2474	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	CARULLA VILLA SUSANA CART
10 10	\$ 110,000.00-	5093	Retiro en Cajero Automatico.	CARIBE PLAZA
10 10	\$ 1,100.00-	5093	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	CARIBE PLAZA
10 10	\$ 320,000.00-	5746	Retiro en Cajero Automatico.	LA CASTELLANA CTG



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77868 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
10 10	\$ 1,100.00-	5746	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA CASTELLANA CTG
10 10	\$ 4,250.00-	2164	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERBANCA
10 10	\$ 300,000.00-	2164	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERBANCA
12 10	\$ 1,100.00-	8036	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	MALL PLAZA EL CASTILLO
12 10	\$ 70,000.00-	8036	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
12 10	\$ 4,880.00-	8919	Compra JUMBO EL CASTILLO	FRANQUICIA VISA
12 10	\$ 10,000.00-	3088	Compra EXITO SAN DIEGO CARTAGENA	FRANQUICIA VISA
31 10	\$ 123.77+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 10	\$ 20,186.72-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 10	\$ 3,738.00-	0000	IVA por Servicios	



DAVIVIENDA



40
H.01
37

CUENTA DE AHORROS DA - MAS 1162 0010 2766

INFORME DEL MES: SEPTIEMBRE /2015

Apreciado Cliente
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
Entrega Personal en Oficina 1162

Saldo Anterior	\$8,660.82
Más Créditos	\$5,000,000.00 ✓
Menos Débitos	\$5,007,639.00
Nuevo Saldo	\$1,021.82
Saldo Promedio	\$656,885.75

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
02 09	\$ 10,000.00-	9091	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	CIGENA PRINCIPAL
02 09	\$ 5,000,000.00+	9091	Deposito Efectivo con Volante Oficina	CIGENA PRINCIPAL
02 09	\$ 20,000.00-	0001	Pago Prima Seguro.	BTA PROCESOS ESP.
02 09	\$ 400,000.00-	8953	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
03 09	\$ 720,000.00-	7900	Retiro en Cajero Automatico.	CARIBE PLAZA
03 09	\$ 720,000.00-	4512	Retiro en Cajero Automatico.	CARIBE PLAZA
06 09	\$ 720,000.00-	7946	Retiro en Cajero Automatico.	CARULLA VILLA SUSANA CART
06 09	\$ 720,000.00-	7963	Retiro en Cajero Automatico.	CARULLA VILLA SUSANA CART
07 09	\$ 200,000.00-	5087	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
08 09	\$ 1,100.00-	5649	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrn	LA MATUNA CARTAGENA
08 09	\$ 600,000.00-	5649	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
09 09	\$ 1,100.00-	2060	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrn	MANGA AV JIMENEZ CTG
09 09	\$ 200,000.00-	2060	Retiro en Cajero Automatico.	MANGA AV JIMENEZ CTG
10 09	\$ 200,000.00-	6772	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERIBANCA
10 09	\$ 4,250.00-	6772	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERIBANCA
11 09	\$ 1,100.00-	1984	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrn	PRINCIPAL CARTAGENA
11 09	\$ 100,000.00-	1984	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
11 09	\$ 80,000.00-	2022	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
11 09	\$ 1,100.00-	2022	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
12 09	\$ 200,000.00-	2891	Retiro en Cajero Automatico.	MANGA AV JIMENEZ CTG
12 09	\$ 1,100.00-	2891	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	MANGA AV JIMENEZ CTG
13 09	\$ 80,000.00-	1217	Retiro en Cajero Automatico.	EL BOSQUE CARTAGENA
13 09	\$ 1,100.00-	1217	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	EL BOSQUE CARTAGENA
13 09	\$ 25,189.00-	2701	Compra SUPER ABASTOS EL EXITO	FRANQUICIA MASTER CARD
30 09	\$ 1,600.00-	0000	IVA por Servicios	



DAVIVIENDA



H01
30

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: AGOSTO /2015

Apreciado Cliente
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
Entrega Personal en Oficina 1162

Saldo Anterior	\$18,460.82
Más Créditos	\$0.00
Menos Débitos	\$9,800.00
Nuevo Saldo	\$8,660.82
Saldo Promedio	\$15,615.65

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
23 08	\$ 9,800.00-	1508	Cuota Manejo Tarjeta Debito Septiembre	BTA PROCESOS ESP.



Apreciado cliente, le informamos que las **tarifas** de sus productos cambiarán a partir del **1 de noviembre de 2015.**

Usted podrá consultarlas a partir del **17 de septiembre** ingresando a www.davivienda.com en el enlace de tasas y tarifas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Qualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoria fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA



H01
391

CUENTA DE AHORROS DA - MAS 1162 0010 2766

INFORME DEL MES: JULIO/2015

Apreciado Cliente

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO

Entrega Personal en Oficina 1162

Saldo Anterior	\$19,880,220.30
Más Créditos	\$636.54
Menos Débitos	\$19,862,366.02
Nuevo Saldo	\$18,460.82
Saldo Promedio	\$7,488,758.95

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 07	\$ 720,000.00-	2064	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOS ARJONA
01 07	\$ 720,000.00-	2065	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOS ARJONA
01 07	\$ 461,000.00-	2066	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOS ARJONA
02 07	\$ 520,000.00-	9809	Retiro en Cajero Automatico.	MANGA AV. JIMENEZ CTG
02 07	\$ 220,000.00-	2059	Retiro en Cajero Automatico.	TORRE DEL RELOJ CTG
05 07	\$ 720,000.00-	2164	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOS MAHATES CA
05 07	\$ 1,100.00-	2165	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrn	MULTISERVICIOS MAHATES CA
05 07	\$ 720,000.00-	2165	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOS MAHATES CA
05 07	\$ 1,100.00-	9268	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrn	CARULLA VILLA SUSANA CART
05 07	\$ 400,000.00-	9268	Retiro en Cajero Automatico.	CARULLA VILLA SUSANA CART
05 07	\$ 147,157.00-	7729	Compra CARULLA VILLA SUSANA	FRANQUIA VISA
06 07	\$ 700,000.00-	3357	Retiro en Cajero Automatico.	TORRE DEL RELOJ CTG
06 07	\$ 1,100.00-	3357	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrn	TORRE DEL RELOJ CTG
07 07	\$ 105,000.00-	0462	Compra LA CASA DEL ASFALTO	FRANQUIA MASTER CARD
07 07	\$ 320,000.00-	4427	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
07 07	\$ 1,100.00-	4427	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrn	MALL PLAZA EL CASTILLO
07 07	\$ 200,000.00-	9734	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA



Para brindarle mayor agilidad y seguridad, a partir del mes de **Agosto** al realizar compras en establecimientos de comercio a nivel Nacional con las tarjetas débito maestro Davivienda, **no será necesario suministrar sus datos personales si el comprobante no lleva impresos dichos espacios, dado que su clave autentica su compra***. Lo invitamos a utilizar sus tarjetas débito para comprar, es fácil y no le cuesta más!

*Este cambio es paulatino en los datafonos de establecimientos comerciales a nivel Nacional.
*No aplica para tarjeta débito portafolio, ni tarjetas de crédito.

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Merino Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 8052013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
07 07	\$ 1,100.00-	9734	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
08 07	\$ 1,100.00-	6894	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
08 07	\$ 400,000.00-	6894	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
10 07	\$ 4,250.00-	5203	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
10 07	\$ 400,000.00-	5203	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
10 07	\$ 4,250.00-	5204	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
10 07	\$ 400,000.00-	5204	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
10 07	\$ 4,250.00-	5207	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
10 07	\$ 200,000.00-	5207	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
10 07	\$ 1,100.00-	0906	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA PLAZUELA
10 07	\$ 400,000.00-	0906	Retiro en Cajero Automatico.	LA PLAZUELA
13 07	\$ 300,000.00-	3695	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
13 07	\$ 4,250.00-	3695	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
14 07	\$ 1,100.00-	8062	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
14 07	\$ 720,000.00-	8062	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
14 07	\$ 5,000,000.00-	2051	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	MALL PLAZA EL CASTILLO
14 07	\$ 11,600.00-	2051	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	MALL PLAZA EL CASTILLO
15 07	\$ 20,000.00-	0001	Pago Prima Seguro.	BITA PROCESOS ESP.
17 07	\$ 1,100.00-	6787	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
17 07	\$ 80,000.00-	6787	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
18 07	\$ 100,000.00-	1108	Retiro en Cajero Automatico.	CARULLA VILLA SUSANA CART
18 07	\$ 1,100.00-	1108	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	CARULLA VILLA SUSANA CART
19 07	\$ 9,800.00-	1507	Cuota Manejo Tarjeta Debito Agosto	BITA PROCESOS ESP.
19 07	\$ 200,000.00-	6131	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
19 07	\$ 4,250.00-	6131	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
19 07	\$ 4,250.00-	6135	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
19 07	\$ 100,000.00-	6135	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
19 07	\$ 720,000.00-	4080	Retiro en Cajero Automatico.	LA PLAZUELA
19 07	\$ 1,100.00-	4080	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA PLAZUELA
21 07	\$ 1,100.00-	7231	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
21 07	\$ 600,000.00-	7231	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
21 07	\$ 350,000.00-	7232	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
21 07	\$ 1,100.00-	7232	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
22 07	\$ 1,100.00-	9961	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
22 07	\$ 720,000.00-	9961	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
22 07	\$ 11,600.00-	0132	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	OIGENA PRINCIPAL
22 07	\$ 3,000,000.00-	0132	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	OIGENA PRINCIPAL
22 07	\$ 24,800.00-	0551	Compra CASA BLANCA MEDICA	FRANQUICIA VISA
22 07	\$ 1,100.00-	2463	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
22 07	\$ 60,000.00-	2463	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
31 07	\$ 636.54+	0000	Rendimientos Financieros.	
31 07	\$ 39,439.02-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



DAVIVIENDA



X3
H01
40

CUENTA DE AHORROS DA - MAS 1162 0010 2766

INFORME DEL MES: JUNIO /2015 ✓

Apreciado Cliente

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO

Entrega Personal en Oficina 1162

Saldo Anterior	\$2,500,859.98
Más Créditos	\$30,000,541.96
Menos Débitos	\$12,621,181.64
Nuevo Saldo	\$19,880,220.30
Saldo Promedio	\$6,609,325.96

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 06	\$ 720,000.00-	8795	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
01 06	\$ 150,000.00-	8362	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
02 06	\$ 400,000.00-	1926	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
02 06	\$ 4,250.00-	1926	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
05 06	\$ 459,759.00-	4141	Compra HOMECENTER	FRANQUICIA MASTER CARD
05 06	\$ 300,000.00-	9369	Retiro en Cajero Automatico.	MULTISERVICIOS CARIBE PLA
06 06	\$ 4,250.00-	0789	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERBIBANCA
06 06	\$ 300,000.00-	0789	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERBIBANCA
08 06	\$ 140,000.00-	8208	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
08 06	\$ 10,000.00-	8209	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
19 06	\$ 30,000,000.00+	6238	Deposito Cheque con Volante Oficina.	STA MARTA AV EL LIB.
21 06	\$ 9,800.00-	1506	Cuota Manejo Tarjeta Debito Julio	BTA PROCESOS ESP.
22 06	\$ 720,000.00-	2801	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
22 06	\$ 1,100.00-	2802	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
22 06	\$ 720,000.00-	2802	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
22 06	\$ 11,600.00-	1317	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	C/GENA PRINCIPAL
22 06	\$ 2,000,000.00-	1317	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	C/GENA PRINCIPAL

¡USE SU TARJETA DÉBITO, NO LE CUESTA MÁS!



Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Qualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Sarma Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6082013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
22 06	\$ 20,000.00-	0001	Pago Prima Seguro.	BTA PROCESOS ESP.
23 06	\$ 129,368.00-	5441	Compra HOMECENTER	FRANQUICIA MASTER CARD
23 06	\$ 78,160.00-	1076	Compra JUMBO CARIBE PLAZA	FRANQUICIA VISA
24 06	\$ 6,000,000.00-	0101	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	C/GENA PRINCIPAL
24 06	\$ 11,600.00-	0101	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	C/GENA PRINCIPAL
24 06	\$ 329,900.00-	5640	Compra SUPERTIENDA OLIMPICA 107	FRANQUICIA MASTER CARD
24 06	\$ 90,676.00-	5209	Compra SUPERTIENDA OLIMPICA 107	FRANQUICIA MASTER CARD
30 06	\$ 541.96+	0000	Rendimientos Financieros.	
30 06	\$ 10,718.64-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	



DAVIVIENDA



fff
H01
41

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: MAYO /2015

Apreciado Cliente
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
Entrega Personal en Oficina 1162

Saldo Anterior	\$24,869,885.72
Más Créditos	\$1,085.73
Menos Débitos	\$22,370,111.47
Nuevo Saldo	\$2,500,859.98
Saldo Promedio	\$12,773,326.29

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
01 05	\$ 720,000.00-	6971	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
02 05	\$ 2,000,000.00-	3627	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	MALL PLAZA EL CASTILLO
02 05	\$ 11,600.00-	3627	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	MALL PLAZA EL CASTILLO
02 05	\$ 50,000.00-	7868	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
03 05	\$ 4,250.00-	3735	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERIBANCA
03 05	\$ 300,000.00-	3735	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERIBANCA
05 05	\$ 500,000.00-	9318	Retiro en Cajero Automatico.	CARIBE PLAZA
05 05	\$ 142,000.00-	0203	Compra FERROMATERIALES EL CHINO	FRANQUIA MASTER CARD
05 05	\$ 100,000.00-	3554	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
06 05	\$ 66,711.00-	2467	Compra JUMBO EL CASTILLO	FRANQUIA VISA
07 05	\$ 180,000.00-	6182	Compra HOTEL COSTA DEL SOL	FRANQUIA MASTER CARD
07 05	\$ 720,000.00-	0026	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
08 05	\$ 720,000.00-	0351	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
08 05	\$ 1,100.00-	0352	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrm	MALL PLAZA EL CASTILLO
08 05	\$ 720,000.00-	0352	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
08 05	\$ 1,100.00-	0353	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atrm	MALL PLAZA EL CASTILLO
08 05	\$ 300,000.00-	0353	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO

¡USE SU TARJETA DÉBITO, NO LE CUESTA MÁS!



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. AA. 77659 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6082013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
09 05	\$ 500,000.00-	7856	Retiro en Cajero Automatico.	AVENIDA SAN MARTIN
09 05	\$ 1,100.00-	7856	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	AVENIDA SAN MARTIN
09 05	\$ 1,100.00-	1215	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	CARULLA VILLA SUSANA CART
09 05	\$ 720,000.00-	1215	Retiro en Cajero Automatico.	CARULLA VILLA SUSANA CART
09 05	\$ 1,100.00-	1216	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	CARULLA VILLA SUSANA CART
09 05	\$ 300,000.00-	1216	Retiro en Cajero Automatico.	CARULLA VILLA SUSANA CART
11 05	\$ 1,100.00-	5481	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
11 05	\$ 400,000.00-	5481	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
11 05	\$ 2,300,000.00-	0748	Compra COMPRAVENTA LOS PEGASOS	FRANQUICIA MASTER CARD
13 05	\$ 1,100.00-	5966	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
13 05	\$ 600,000.00-	5966	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
15 05	\$ 20,000.00-	0001	Pago Prima Seguro.	ETA PROCESOS ESP.
15 05	\$ 1,100.00-	0882	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
15 05	\$ 300,000.00-	0882	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
15 05	\$ 700,000.00-	1056	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
15 05	\$ 1,100.00-	1056	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
15 05	\$ 470,000.00-	5249	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
15 05	\$ 1,100.00-	5249	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
16 05	\$ 1,100.00-	3110	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	MALL PLAZA EL CASTILLO
16 05	\$ 600,000.00-	3110	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
16 05	\$ 1,100.00-	3347	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	MALL PLAZA EL CASTILLO
16 05	\$ 400,000.00-	3347	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
18 05	\$ 144,500.00-	5208	Compra PANAMERICANA LIB Y PAP	FRANQUICIA MASTER CARD
18 05	\$ 192,390.00-	0892	Compra JUMBO CARIBE PLAZA	FRANQUICIA VISA
19 05	\$ 500,000.00-	5664	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
19 05	\$ 1,100.00-	5664	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
19 05	\$ 120,000.00-	9200	Retiro en Cajero Automatico.	AVENIDA SAN MARTIN
19 05	\$ 1,100.00-	9200	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	AVENIDA SAN MARTIN
20 05	\$ 500,000.00-	2603	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
20 05	\$ 1,100.00-	2603	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
22 05	\$ 1,100.00-	3220	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
22 05	\$ 300,000.00-	3220	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
23 05	\$ 147,260.00-	0354	Compra HOMECENTER	FRANQUICIA MASTER CARD
23 05	\$ 300,000.00-	6934	Retiro con Tarjeta Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
23 05	\$ 4,250.00-	6934	Cobro Por Uso Cajero Redeban.	FRANQUICIA MASTER CARD
24 05	\$ 300,000.00-	9168	Retiro en Cajero Automatico.	AV 3RA CARTAGENA
24 05	\$ 1,100.00-	9168	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	AV 3RA CARTAGENA
25 05	\$ 1,100.00-	8580	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	AV 3RA CARTAGENA
25 05	\$ 450,000.00-	8580	Retiro en Cajero Automatico.	AV 3RA CARTAGENA
26 05	\$ 217,104.00-	0599	Compra HOMECENTER	FRANQUICIA MASTER CARD
27 05	\$ 9,800.00-	1505	Cuota Manejo Tarjeta Debito Junio	ETA PROCESOS ESP.
27 05	\$ 500,000.00-	9574	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
27 05	\$ 1,100.00-	9574	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
27 05	\$ 1,100.00-	4382	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
27 05	\$ 720,000.00-	4382	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
27 05	\$ 200,000.00-	4383	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
27 05	\$ 1,100.00-	4383	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
27 05	\$ 1,100.00-	4453	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	LA MATUNA CARTAGENA
27 05	\$ 350,000.00-	4453	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
28 05	\$ 200,000.00-	7515	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
28 05	\$ 1,100.00-	7515	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
28 05	\$ 720,000.00-	7556	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
28 05	\$ 1,100.00-	7556	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
28 05	\$ 150,000.00-	7557	Retiro en Cajero Automatico.	PRINCIPAL CARTAGENA
28 05	\$ 1,100.00-	7557	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	PRINCIPAL CARTAGENA
29 05	\$ 720,000.00-	7920	Retiro en Cajero Automatico.	MALL PLAZA EL CASTILLO
29 05	\$ 1,100.00-	7920	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	MALL PLAZA EL CASTILLO
30 05	\$ 488,356.00-	2767	Compra HOMECENTER	FRANQUICIA MASTER CARD
30 05	\$ 200,000.00-	6247	Retiro en Cajero Automatico.	CARIBE PLAZA
30 05	\$ 1,100.00-	6247	Cobro Supera Cantidad Retiros En Atm	CARIBE PLAZA
30 05	\$ 4,250.00-	6634	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
30 05	\$ 300,000.00-	6634	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
31 05	\$ 4,250.00-	1965	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
31 05	\$ 300,000.00-	1965	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
31 05	\$ 400,000.00-	2510	Retiro con Tarjeta Cajero Servibanca.	SERVIBANCA
31 05	\$ 4,250.00-	2510	Cobro Por Uso Cajero Servibanca.	SERVIBANCA



DAVIVIENDA



45
H01
42

CUENTA DE AHORROS
DA - MAS
1162 0010 2766

INFORME DEL MES: ABRIL /2015 ✓

Apreciado Cliente
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
Entrega Personal en Oficina 1162

Saldo Anterior	\$1,323.07
Más Créditos	\$37,000,169.05
Menos Débitos	\$12,131,606.40
Nuevo Saldo	\$24,869,885.72
Saldo Promedio	\$2,051,616.19



Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
29 04	\$ 9,800.00-	1504	Cuota Manejo Tarjeta Debito Mayo	BTA PROCESOS ESP.
29 04	\$ 9,800.00-	1503	Cuota Manejo Tarjeta Debito Abril	BTA PROCESOS ESP.
29 04	\$ 35,000,000.00+	3152	Deposito Efectivo con Volante Oficina	VIVERO BUENAVISTA
29 04	\$ 2,000,000.00+	5249	Deposito Efectivo con Volante Oficina	VIVERO BUENAVISTA
29 04	\$ 20,000.00-	0002	Pago Prima Seguro.	BTA PROCESOS ESP.
29 04	\$ 20,000.00-	0001	Pago Prima Seguro.	BTA PROCESOS ESP.
30 04	\$ 720,000.00-	2541	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
30 04	\$ 720,000.00-	2542	Retiro en Cajero Automatico.	LA MATUNA CARTAGENA
30 04	\$ 10,000,000.00-	2172	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	O'GENA PRINCIPAL
30 04	\$ 11,600.00-	2172	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	O'GENA PRINCIPAL
30 04	\$ 600,000.00-	2206	Retiro Efectivo en Ofic. con Tarjeta.	O'GENA PRINCIPAL
30 04	\$ 11,600.00-	2206	Descuento Transaccion Entre Ciudades.	O'GENA PRINCIPAL
30 04	\$ 169.05+	0000	Rendimientos Financieros.	
30 04	\$ 8,806.40-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	

¡USE SU TARJETA DÉBITO, NO LE CUESTA MÁS!



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de Ahorro generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la sección de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Requiere que usted también cuente con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Iván Serna Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6082013 Fax: 4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor información en www.davivienda.com



DAVIVIENDA

H02
46
f3

CUENTA DE AHORROS 1162 0010 2766

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 05	\$ 49,440.47-	0000	Gravamen a los Movimientos Financieros	
31 05	\$ 1,085.73+	0000	Rendimientos Financieros.	



Cámara de Comercio de Cartagena

*****Nro. Rbo. :503127 01

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

09*****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA,
Con fundamento en las matriculas del Registro Mercantil,

C E R T I F I C A

Que
PORTILLO GUERRERO LEONARDO OCTAVIO -----
Identificado(a) con Cedula de Ciudadania 85472115
Se encuentra registrado(a) en esta Camara de Comercio desde el 21
de Octubre de 1.997 -----

C E R T I F I C A

Que su matricula corresponde al No. 127514

C E R T I F I C A

Que su Actividad Comercial es: -----
CAMBIO DE CHEQUES, CASA DE EMPENO, COMPRA Y VENTA DE DIVICAS, BARRIOS DE DUBANGO
JERAS, INTERESES POR PRESTAMOS HIPOTECARIOS. -----

C E R T I F I C A

Que es propietario(a) de los siguientes Establecimientos de Comercio:

Denominado:
INTERNATIONAL CUSTOMER SERVICE -----
Direccion: LA MATUNA EDF GEDEON OF 302
Ciudad : CARTAGENA
Matricula No. 127515 del 21 de Octubre de 1.997

C E R T I F I C A

Que su total de activos es: \$*****10,000,000
DIEZ MILLONES DE PESOS -----

C E R T I F I C A

Que la informacion anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matricula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil, se encuentran libres de embargos.

***** C O N T I N U A *****





Cámara de Comercio de Cartagena

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

CONTINUACION DEL CERTIFICADO DE MATRICULA CORRESPONDIENTE A: PORTILLO GUERRERO LEONARDO OCTAVIO

C E R T I F I C A

La informacion sobre contratos sujetos a registro se suministra en Certificado Especial.

Cartagena, 22 de Octubre de 1.997 Hora : 14:14:00

Handwritten signature of Nancy Blanco Merante
EL SECRETARIO,
Nancy Blanco Merante

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE CARTAGENA
El suscrito Notario da fe que esta fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista

- 6 MAR 2017



Handwritten marks: 48 and 45

46 49

Escritura Pública No.

0672

Fecha 12/03/2016 ✓

A22 - VENTA CON CUANTIA
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO

Notario

Centro, Calle Vélez Danies # 4 - 28 Tels: 6643 508 - 6645 558 - 6642 823 - 6601521
notariaterceractg@hotmail.com Cartagena de Indias - Colombia

50
47

N³ Notaría Tercera

Del Circuito de Cartagena



FORMATO DE CALIFICACION ART.8 PAR.4 LEY 1579 / 2012			
MATRICULA INMOBILIARIA	060-247320	CODIGO CATASTRAL	011403360033000
UBICACION DEL PREDIO	MUNICIPIO	VEREDA	
	CARTAGENA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
RURAL	X	NOMBRE O DIRECCION CASA-LOTE No.33 DE LA MANZANA "E" (No.336) DEL BARRIO EL POZON, SECTOR LA UNION EN LA CIUDAD DE CARTAGENA	
DOCUMENTO			
CLASE	NUMERO	FECHA	OFICINA DE ORIGEN
ESCRITURA	6672	12/03/2016	NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO			
CODIGO	ESPECIFICACION		
0329	VENTA CON PACTO DE RETROVENTA	VALOR	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		NUMERO DE IDENTIFICACION	
ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ		CC.45.690.946	
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO		CC. 85.472.115	

República de Colombia

Bogotá notaría para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



FIRMA DEL FUNCIONARIO

Toda escritura pública, resolución judicial o acto administrativo deberá llevar anexo el formato de calificación debidamente diligenciado bajo la responsabilidad de quien emite el documento o título de conformidad con los actos o negocios jurídicos sujetos a registro. Corresponderá a la Superintendencia de Notariado y Registro asignar y definir los códigos de las operaciones registrables en el par. 4 de la Ley 1579 de 2012).



ST
48

(336) y mide 20.00 metros.-----

POR EL FONDO, linda con los lotes Nos.8 y 9 de la misma manzana E(336) y mide 5.75 metros.---AREA: 114.50 M2.-----

MATRICULA INMOBILIARIA: 060-247320.=====

REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000.=====

PARAGRAFO 1: La transferencia de dominio se realiza con todas sus mejoras, anexidades, servidumbres, usos y costumbres. -----

PARAGRAFO 2.- Que pese a la expresión de la cabida y los linderos, la transferencia de dominio se hace como cuerpo cierto. -----

SEGUNDO.- TRADICION. Que el inmueble objeto de este contrato le pertenece a la **VENDEDORA** por compra hecha a la señora **FRANCISCA ENRIQUE MESTRA LOPEZ**, según consta en la escritura pública No.3.703 de fecha 1 de Diciembre de 2.014 de la Notaría Tercera de Cartagena, debidamente registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, bajo el folio de matrícula inmobiliaria ya expresado.-----

TERCERO: El precio del inmueble es de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE**, que LA **VENDEDORA** declara recibidos a satisfacción.====

PARAGRAFO: De conformidad con las normas aplicables, EL **COMPRADOR** declara que los fondos o recursos utilizados para la compra de la vivienda que se menciona en este documento, provienen de actividades lícitas.-----

CUARTO. SITUACION DEL INMUEBLE. LA **VENDEDORA** declara que El inmueble que vende están libre de demandas civiles, embargo judicial, hipotecas contrato de anticresis, arrendamientos por escritura pública, pleito pendiente, que su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, no tiene limitaciones, ni ha sido desmembrado, ni constituido en patrimonio de familia, ni movilizado, y que en todo caso se obliga al saneamiento de la venta conforme a la ley.- Que en la fecha hace entrega material a la compradora del inmueble objeto de esta negociación.--====

QUINTO. PODER ESPECIAL. LA **VENDEDORA** confiere poder especial al **COMPRADOR** para que corrija cualquier error que se encuentre en la nomenclatura, matrícula inmobiliaria, referencia catastral, linderos y medidas, títulos antecedentes y cualquier otro aspecto de esta escritura. Este poder se entiende conferido



República de Colombia

Pag No 1



Aa030378699

NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA.

Escritura No. 0672

CERO SEIS SIETE DOS

Fecha 12/03/2016 (12 de Marzo de 2016)

-----.- COMPRAVENTA CON PACTO DE RETROVENTA-----

En la ciudad de Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, capital del departamento de Bolívar, república de Colombia, lugar donde se encuentra ubicada la Notaría Segunda (2ª) del Círculo de Cartagena, cuyo Notario Encargado es el doctor **ROBERTO SAENZ MADRID**, en la fecha anteriormente señalada se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:-----

Comparecieron: **ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ**, mujer, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No.45.690.946, de estado civil soltera, en unión marital de hecho, quien actúa en su propio nombre; quien en adelante para los efectos de esta escritura se denominará **LA VENDEDORA**, y **LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO**, varón, identificado con la cédula de ciudadanía No.85.472.115, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente; quien actúa en su propio nombre, quien en adelante para los efectos de esta escritura se denominará **EL COMPRADOR** y manifestaron: -----

PRIMERO. OBJETO. Que **LA VENDEDORA** transfiere a título de venta real, pura y simple, y sin condición resolutoria en favor del **VENDEDOR**, el pleno derecho de propiedad o dominio, y la posesión material que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble:-----

La **CASA-LOTE No.33 DE LA MANZANA "E" (No.336) DEL BARRIO EL POZON SECTOR LA UNION EN LA CIUDAD DE CARTAGENA**, cuyos linderos y medidas son los siguientes: **POR EL FRENTE**, linda con la calle La Esperanza (calle 75C) y mide 5.70 metros.-----

POR LA DERECHA ENTRANDO, linda con el lote No.32 de la manzana E (336) y mide 20.00 metros.-----

POR LA IZQUIERDA ENTRANDO, linda con el lote No.24 de la misma manzana E



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Vg. Bo. para Firma

Notario



Ca.152962185

Escritura No. 0672
14/03/2016

29/10/2015 10:00C 44C44

CLÁUSULA NOTARIAL: SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA DE FAMILIA A EL (LA) (LOS) COMPRADOR(A)(ES) - LEY 258 DE 1996: En cumplimiento a lo ordenado por la ley 258 de 1996, sobre afectación a vivienda de familia, el suscrito notario indagó a EL (LA) (LOS) COMPRADOR(A)(ES) bajo la gravedad del juramento si el bien que adquiere(n) por medio de esta escritura lo va(n) a destinar a vivienda de familia, a todo lo cual respondió(eron): "Que el inmueble que adquiere NO ESTA DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR. En consecuencia el notario se abstiene de afectar el inmueble a vivienda familiar." =====

El Notario advirtió a los contratantes que la ley establece que "Quedaran viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar" =====

CONSTANCIA NOTARIAL: EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 1 DE ABRIL 1º DE 2.004 EL NOTARIO EXHORTA AL VENDEDOR(ES) DECLARA(N) EL (LOS) BIENES QUE SE VENDE(N) SE ENCUENTRA(N) A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (LUZ - AGUA - TELEFONO Y GAS NATURAL). =====

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. El presente instrumento, fue leído, aprobado y firmado por los comparecientes, y por ello el suscrito notario lo autoriza. -----

Se advirtió a los comparecientes lo siguiente: -----

- a.-Que la declaraciones emitidas por ellos deben obedecer a la verdad.-----
- b.-Que son responsables Penal y Civilmente en el evento de que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales.-----c.-Que se abstiene de dar fe sobre el querer o fuero interno de los comparecientes de lo que no se expresó en este instrumento.-----d.-Que el Notario solo responde de la regularidad formal del instrumento, ya que las afirmaciones de las partes solo a ellos atañen.-----
- e.-Que dado que los compareciente han leído cuidadosamente esta Escritura, los errores de transcripción en que ellas se incurran no son atribuible al Notario, si no a las partes.-----f.-Que para los actos diferentes de la hipoteca y patrimonio familiar, deben presentar esta Escritura para su registro en la Oficina de Registro correspondiente dentro del término perentorio de dos meses contados, a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, y que el incumplimiento causa intereses



República de Colombia

Pag No 3



A2030378700

exclusivamente para ajustar los datos del inmueble vendido a la información que se encuentra en los títulos antecedentes y en la oficina de registro correspondiente.=====

SEXTO.- ACEPTACION.- Comparece **EL COMPRADOR**, ya identificado, y dijo: =====

A) Que acepta la venta que por esta misma escritura se les hace y las demás estipulaciones en ella contenidas, por estar todo de acuerdo con lo convenido.-----

B) Que han recibido materialmente el inmueble a su entera satisfacción.-----

SEPTIMO.-PACTO DE RETROVENTA.-Que **LA VENDEDORA** se reserva la facultad de recobrar el bien inmueble que transmite por la presente escritura.-----

OCTAVO.-PRECIO DE RETROVENTA.-Los contratantes fijan como precio para la retroventa la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$15.000.000 .00)** cantidad que deberá pagar **LA VENDEDORA** a **COMPRADOR** en el momento mismo de la entrega material del inmueble.-----

NOVENO.- El plazo convenido para que se cumpla esta **RETROVENTA** es de **SEIS** meses a partir de la firma de esta escritura pública.-----

DECIMO.-PREAVISO.-**LA VENDEDORA** está en la obligación de **dar** **COMPRADOR** por lo menos con dos (2) meses de anterioridad a la fecha ha decidido ejercer el derecho que la retroventa le confiere.-----

DECIMO PRIMERO.-TRANSMISION DEL BIEN.-EL COMPRADOR, se obliga a no enajenar el bien, salvo que **LA VENDEDORA** lo admita de manera expresa y escrita y se inserte en el texto del respectivo documento público de enajenación la situación de estar afectado por el pacto de retroventa que ahora se celebra.-----

CLÁUSULA NOTARIAL: SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA DE FAMILIA EL (LA) (LOS) VENDEDOR(A)(ES) - LEY 258 DE 1996: En cumplimiento a lo ordenado por la ley 258 de 1996, sobre afectación a vivienda de familia, el suscrito Notario indagó a **EL (LA) (LOS) VENDEDOR(A)(ES)** bajo la gravedad del juramento si el bien que da(n) en venta por medio de esta escritura se encuentra afectado a vivienda de familia, a todo lo cual respondió(eron): Que el inmueble objeto de la presente escritura no se encuentra afectado a vivienda familiar. El Notario advirtió a los contratantes que la ley establece que "Quedaran viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar". =====



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



16112/2015

1042109087060006

Ca152962186

28/10/2015 10:05:00 DDMMAC

83
60

Eliseth Mestra
LICETH PAOLA MESTRA LOPEZ



CC.No. 45 690 946
Calidad en que actúa:
Dirección: *Olaya Herrera*
Correo Electrónico:
Teléfono: 312 677 7217
Actividad Económica:

Notaria Tercera del Circulo de Cartagena

Escritura Publica

ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ
Identificado con C.C. 45690946
Fecha 12/03/2016 09:56:18 a.m.
466488113

Notaria Tercera del Circulo de Cartagena

Escritura Publica

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
Identificado con C.C. 85472115
Fecha 12/03/2016 09:56:27 a.m.
277809908

Leonardo Portillo Guerrero
LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO



CC.No. *PT. 442.115*
Calidad en que actúa: *COMPRADOR*
Dirección: *MANSA Km 21, No. 28-29*
Correo Electrónico: *leonardo-portillo@hotmail.com*
Teléfono: *310-8402246*
Actividad Económica: *EMPRESARIO*

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO
N° 3 DE CARTAGENA
Es fiel y 1 COPIA de la E.P. No. 0672
de Fecha 12 MAR 2016
PARA ENTREGAR A LA PARTE INTERESADA
compulsada en 9 hoja que autorizo en
Cartagena, en 12 MAR 2016

Roberto Saenz Madrid
ROBERTO SAENZ MADRID
Notario Tercero Encargado



Elab: Jaime Ramirez C.-



República de Colombia

Pag No 5



Aa030378701

moratorios por mes o fracción de mes de retardo, y cuando se trate de hipoteca o patrimonio familiar, deben presentar esta escritura en el término perentorio de noventa (90) días hábiles, ya que si se vence este término, no será posible su registro.-----Se advirtió a los contratantes lo dispuesto por el artículo 90 del estatuto tributario en el sentido de que: Se tiene por valor comercial el señalado por las partes, siempre que no difiera notoriamente del precio comercial promedio para bienes de la misma especie, en la fecha de su enajenación. Si se trata de bienes raíces, no se aceptará un precio inferior al costo ni al avalúo catastral vigente en la fecha de la enajenación. Se entiende que el valor asignado a las partes difiere notoriamente al promedio vigente, cuando se aparta en más de un veinticinco por ciento (25%) de los precios establecidos en el comercio para bienes de la misma especie y calidad, en la fecha de la enajenación, teniendo en cuenta la naturaleza, condiciones y estado de los activos. E igualmente se advirtió lo dispuesto por el artículo 1.947 del Código Civil en lo atinente la lesión enorme.

DERECHOS:\$105.952.00.—RESOL. No.726/16.-IVA:\$ 39.544.00
 RETENCION: \$150.000.00

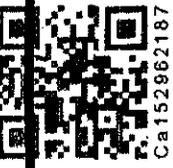
INSERTOS: ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90. FACTURA DE PAGO. No.1600101013853334 - 41.- FECHA DE EMISION: 10/03/2016. IDENTIFICACION DEL PREDIO: REFERENCIA CATASTRAL Y MATRICULA INMOBILIARIA (es) ya expresadas en la identificación del respectivo inmueble. DIRECCIÓN PREDIAL. C 58A 99J 63 MZ E LO 33.-----PROPIETARIO: MESTRA LOPEZ ELICETH PAOLA
 AVALÚO CATASTRAL VIGENTE: \$ 29.534.000.=====

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
 CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO 06539 .- Se expide este certificado al predio cuya REFERENCIA (s) CATASTRAL Y NOMENCLATURA ya se expresaron. Por encontrarse a paz y salvo con su contribución de valorización. VALIDO PARA OPERACIONES COMERCIALES. FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/03/16. VALIDO HASTA EL DIA: 10/04/16 0:00. Para la elaboración de la presente escritura se usaron las hojas de papel notarial números: Aa030378699 - Aa030378700 - Aa030378701 - Aa030378702.-



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de registros públicos, certificados y documentos del archivo notarial



Ca152962187

Leonardo J. P. [Signature]
C. P. J. N. 72. 115 de la [Signature]

DEI (NOS) ANTES DE FIRMAR ESTA ESCRITURA
NOS INFORMARON QUE CUALQUIER
CORRECCION POSTERIOR DEBE HACERSE
MEDIANTE ESCRITURA ACLARATORIA QUE
IMPLICA EL PAGO DE DERECHOS NOTARIALES
ADICIONALES.

Eli C. H. [Signature]

[Handwritten mark]



República de Colombia

Hayel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **45.690.946**
MESTRA LOPEZ

APPELLIDO **ELICETH PAOLA**

NOIATRES
ELICETH MESTRA LOPEZ
 FIRM




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1978**
CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. PH SEXO

02-ENE-1997 CARTAGENA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Francisco S. Madrid
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAPITAL DE CARTAGENA



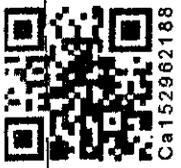
A-C532200-00068243-F-004589C946-200F3624 0002547635A 1 6300004148



Notaria Tercera del Circulo de Cartagena
 Copia de Original
N3
ARCHIVO

El suscrito Notario Tercero del Circulo de Cartagena hace constar que la presente es Copia del original que tuvo a la vista.

Cartagena, 11-03-2016



Ca152962188

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.472.115**

PÖRTILLO GUERRERO
 APELLIDOS

LEONARDO OCTAVIO
 NOMBRES

Leonardo P. Guerrero
 FIRMA




Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



INCIERE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1975**

SANTA MARTA
 (MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **A+** **M**
 ESTATURA C.S. RP SEXO

01-OCT-1993 SANTA MARTA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Roberto
 REGISTRADOR NACIONAL
 J. VILLALBA GONZALEZ



A-0500100-30132541-30383472115-20051115 0154105318C 02 178117808



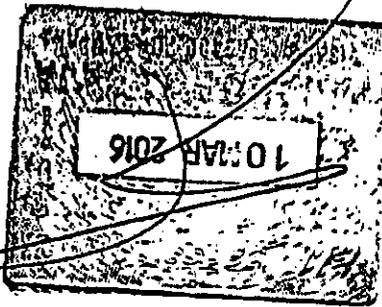
Notaria Tercera del Circulo de Cartagena
 Copia de Original
N3
 ARCHIVO

El suserito Notario Tercera del Circulo de Cartagena hace constar que la presente es Copia del original que tuvo a la vista.

Cartagena, 11-03-2016



Ca152982189



Banco Popular 10/03/16 15:22:36
238 45435195 Li NSP 886
AH201 Nro Cuenta 230-00215-7
Codigo IAC 7709998012806
MFact: 0026701416385333
Vr Efect: \$103,369.00
Vr ChqCje: \$103,369.00
Vr Total: \$103,369.00

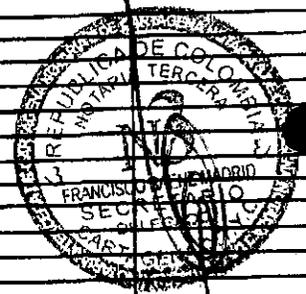


SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL - IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO LEY 44/90

FACTURA No. 1600101013853334 - 41

FECHA DE EMISION: 10/03/2016

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		3. Expediente: 267014	
1. Referencia catastral: 01-14-0336-0033-000		2. Matricula Inmobiliaria: 060-247320	
4. Dirección: C 58A 99J 63 MZ E LO 33		5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 29,534,000	
B. INFORMACIÓN SOBRE EL ÁREA DEL PREDIO			
6. Área del Terreno: 115 m ²	7. Área Construida: 80 m ²	8. Destino: 01	9. Estrato: 2
10. Tarifa: 2 x Mil			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		12. Documento de Identificación: 45690946	
11. Propietario(s): MESTRA LOPEZ ELICETH-PAOLA		14. Municipio:	
13. Dirección de Notificación: ?		15. Departamento:	
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		FECHAS LÍMITES DE PAGOS	
		31/03/2016	
16. IMPUESTO A CARGO	FU	0	
17. (B) OTROS CONCEPTOS	DC	0	
18. (E) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0	
19. (H) INTERESES DE MORA	IM	0	
20. (B) TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0	
H. VIGENCIA ACTUAL			
21. IMPUESTO A CARGO	FU	59,068	
22. (A) SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	44,301	
23. (E) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	103,369	
24. (H) INTERESES DE MORA	IM	0	
25. (C) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	0	
26. (E) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	103,369	
I. VALORES A PAGAR			
27. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0	
28. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	103,369	
29. SALDO A FAVOR	SF	0	
30. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	103,369	
31. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0	
32. TOTAL A PAGAR	TP	103,369	



RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL

TOTAL DEUDA: 103,369
 TOTAL A PAGAR: 103,369

El tanto de interés que aplica para las fechas límites de pago es 0.0809 % diario (29.52% anual)
 Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: 0



799990128068020002670141R385333 (3900.0000000103369 (98) 20160331



18/12/2015

República de Colombia

57
54

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO		3. Expediente: 267014	
1. Referencia Catastral: 01-14-0336-0033-000		2. Matricula Inmobiliaria: 060-247320	
4. Dirección: C 58A 99J 63 MZ E LO 33		5. Avalúo Catastral Vigente (Base Gravable): 29,534,000	
B. INFORMACION SOBRE EL AREA DEL PREDIO			
6. Área del Terreno: 115 m ²	7. Área Construida: 80 m ²	8. Destino: 01	9. Estrato: 2
10. Tarifa: 2 x MII			
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			
11. Propietario(a): MESTRA LOPEZ ELICETH-PADLA		12. Documento de Identificación: 45690946	
13. Dirección de Notificación: 7		14. Municipio: 15. Departamento:	
VALORES A CARGO			
G. VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		FECHAS LIMITES DE PAGOS	
		31/03/2016	
16. IMPUESTO A CARGO	FU	0	
17. (*) OTROS CONCEPTOS	OC	0	
18. (*) TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0	
19. (*) INTERESES DE MORA	IM	0	
TOTAL NETO DE VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO		VN	0
VIGENCIA ACTUAL			
20. IMPUESTO A CARGO	FU	0	
21. SOBRETASA DEL MEDIO AMBIENTE	MA	0	
22. TOTAL IMPUESTO A CARGO	HA	0	
23. INTERESES DE MORA	IM	0	
24. (J) DESCUENTO POR PRONTO PAGO VIGENCIA ACTUAL	TD	0	
25. (*) TOTAL NETO VIGENCIAS ACTUAL	VA	0	
VALORES A PAGAR			
26. VALOR A PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES SIN CONVENIO	VN	0	
27. VALOR A PAGAR VIGENCIA ACTUAL	VA	0	
28. SALDO A FAVOR	SF	0	
29. TOTAL A PAGAR VIGENCIAS SIN CONVENIO	TS	0	
30. VALOR A PAGAR SALDO DEL CONVENIO	SC	0	
31. TOTAL A PAGAR	TP	0	

Tasa de interés que aplica para las fechas límites de pago es 0.0009 % diario (29.52% anual)
Valores descontados en el valor a pagar por concepto de intereses y sanciones: 0

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL
Notaría Tercera del Circulo de Cartagena
TOTAL DEUDA: Certificado Pagina Web
TOTAL A PAGAR:

El suscrito Notario Tercero del Circulo de Notarios de
Cartagena de se de que el presente
documento fue tomado de la pagina



RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL
REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000
FACTURA No. 1600101013860064 - 47

TOTAL DEUDA:
TOTAL A PAGAR:



RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

FACTURA PARA PAGO TOTAL
REFERENCIA CATASTRAL: 01-14-0336-0033-000
FACTURA No. 1600101013860064 - 47

TOTAL DEUDA:
TOTAL A PAGAR:



(415) 770999801280680200026701416386006 (3900) 00000000000000 (96) 20160331

ENTIDADES RECAUDADORAS
BANCO POPULAR, GNB, SUDAMERIS, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, DAVIVIENDA, BBVA



(415) 770999801280680200026701416386006 (3900) 00000000000000 (96) 20160331

DIVISION DE IMPUESTOS



(415) 770999801280680200026701416386006 (3900) 00000000000000 (96) 20160331



Departamento Administrativo de
Valorización
DISTRITAL

CERTIFICADO
DE PAZ Y SALVO

06539

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO AL PREDIO

CON REFERENCIA CATASTRAL No: 01-14-0336-0033-000

CUYA DIRECCION ES: C 58A 99J 63 MZ E LO 33

POR ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO CON SU CONTRIBUCION DE VALORIZACION

VÁLIDO PARA OPERACIONES COMERCIALES

FECHA DE EXPEDICION: 10/03/16 0:00

VALIDO HASTA EL DIA: 10/04/16 0:00

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a www.cartagena.gov.co
Tramites y Servicios - Contribución por Valorización - " Paz y Salvo ".



Notaria Tercera del Circulo de Cartagena
N3 Certificado Pagina Web

El suscrito Notario Tercero del Circulo de
Cartagena de se de que el presente
documento fue tomado de la pagina
de la entidad correspondiente.

Cartagena: 11-03-2016



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

Ca152062192

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 060-247320

Impreso el 10 de Marzo de 2016 a las 02:38:32 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087 A: LUNA MESTRA LUIS FRANCISCO CC# 1047365285

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 11/12/2014 Radicación 2014-060-6-25999 DOC: ESCRITURA 3703 DEL: 1/12/2014 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 Se cancela la anotación No. 5

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - USUFRUCTO-POR MUERTE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE CC# 26248312 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 11/12/2014 Radicación 2014-060-6-25999 DOC: ESCRITURA 3703 DEL: 1/12/2014 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 21.600.000 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE CC# 26248312 A: MESTRA LOPEZ ELICETH PAOLA CC# 45690946 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 74347 Impreso por: 74347 TURNO: 2016-060-1-34313 FECHA: 10/3/2016

NIS: 5honEI23BggQp0SJw+EQX5HZB9g2y2Zmqgw2H2hlsKqPcjr9TcNAA Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS/SIRClient/

EXPEDIDO EN: CARTAGENA

DE NOTARIADO Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

[Handwritten signature]

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL MARIO ERNESTO VELASCO MOSQUERA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 060-247320

Impreso el 10 de Marzo de 2016 a las 02:38:32 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



18/12/2015 10:23UC6AD9CAAD6

República de Colombia

VULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA FECHA APERTURA: 11/12/2009 RADICACIÓN: 2009-060-6-25592 CON: SENTENCIA DE 8/6/2009

COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: AREA: 114.50 MT2 VER SENTENCIA DEL 8-06-2009 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. ART 11 DCTO 1711 DE 1984

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO 1) LOTE CASA # 33 MANZANA E (N° 336) BARRIO EL POZON-SECTOR LA UNION

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de integración y otros)

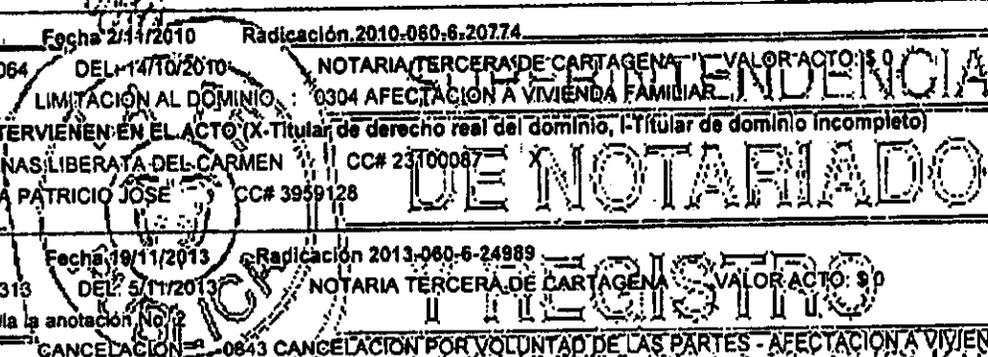
ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 9/12/2009 Radicación 2009-060-6-25592 DOC: SENTENCIA S N DEL 8/6/2009 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: ALCALA CARDENAS LIBERATA X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 2/11/2010 Radicación 2010-060-6-20774 DOC: ESCRITURA 3064 DEL 14/10/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087 DE: PINTO PABUENA PATRICIO JOSE CC# 3959128

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989 DOC: ESCRITURA 3313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$0 Se cancela la anotación No. 2 ESPECIFICACION: CANCELACION = 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087 X DE: PINTO PABUENA PATRICIO JOSE CC# 3959128

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989 DOC: ESCRITURA 3313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 16.600.000 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: ALCALA CARDENAS LIBERATA DEL CARMEN CC# 23100087 A: MESTRA LOPEZ FRANCISCA ENRIQUE CC# 28248312 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 19/11/2013 Radicación 2013-060-6-24989 DOC: ESCRITURA 3313 DEL 5/11/2013 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 10.000.000 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0310 COMPRAVENTA USUFRUCTO



60
67

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Página: 1

Impreso el 29 de Marzo de 2016 a las 09:42:59 am

Con el turno 2016-060-6-5237 se calificaron las siguientes matriculas:
060-247320

Nro Matricula: 060-247320

CIRCULO DE REGISTRO: 060 CARTAGENA No. Catastro:
MUNICIPIO: CARTAGENA DEPARTAMENTO: BOLIVAR VEREDA: CARTAGENA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) LOTE CASA # 33 MANZANA E (N° 336) BARRIO EL POZON-SECTOR LA UNION

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 18/3/2016 Radicación 2016-060-6-5237
DOC: ESCRITURA 672 DEL: 12/3/2016 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 15.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MESTRA LOPEZ ELICETH PAOLA CC# 45690946
A: PORTILLO GUERRERO LEONARDO OCTAVIO CC# 85472115 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 18/3/2016 Radicación 2016-060-6-5237
DOC: ESCRITURA 672 DEL: 12/3/2016 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0329 PACTO DE RETROVENTA ✓
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PORTILLO GUERRERO LEONARDO OCTAVIO ✓ CC# 85472115 X
A: MESTRA LOPEZ ELICETH PAOLA CC# 45690946

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: | El registrador(a)
| Día | Mes | Año | Firma

REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

30 MAR 2016

R

Usuario que realizo la calificacion: 62124



Alcaldía de Cartagena D. T. y C.



ACTA DE CONCILIACION EN EQUIDAD ✓

FECHA 08-08/2016 HORA 9:10 AM No. DE REGISTRO _____
LUGAR Casa de Justicia Chiquinquira, Cartagena.

A LA PRESENTE AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EQUIDAD FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES PERSONAS

IDENTIFICACION DE LAS PARTES QUE ASISTEN ✓

SOLICITANTE

NOMBRE Leonardo porfallo Guerrero c.c. 85472115 ✓
DIRECCION Manizales, Cra 25 #26-29 5º piso c.c. 3106402246

CONVOCADO

NOMBRE Miguel Mariano Maestra Lopez c.c. 7918777 ✓
DIRECCION Pozos S. la Union NE-L. 37 c.c. 3137263626

LAS PARTES EN PRESENCIA DE HERNAN PADILLA AGRESOTH.

IDENTIFICADO CON C.C. No 8.827.343 EN CALIDAD DE CONCILIADOR EN EQUIDAD NOMBRADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA, SEGUN RESOLUCION No. 08 DEL 2003, MANIFESTARON LO SIGUIENTE:

HECHOS Y PRETENCIONES

Las partes acuden a este PAC E para dejar -
sentado fechos de entrega de un bien casa lote y un
viven. donde el sr Miguel Mariano propone entre
con dicho casa lote al sr Leonardo para las
partes el 11/2016. y el sr Leonardo pro parte
entregar otros 24500, entre ellos \$2000000, de
pesos y unos materiales. entre ellos el techo...
Las partes desisten.



Alcaldía de Cartago D. T. y C.

ACUERDO CONCILIATORIO

Las partes Libres (Acuplan) y Voluntarias. Desideran que el Sr Miguel Mariano se comprometa a hacer entrega de la casa lote ubicada en el Barrio el Porvenir Sector la Unión N.E. L. 33, al Sr Leonardo Mestraler para que lo compre. Para mas tarde el Sr Leonardo se comprometa al Sr Miguel Mariano la suma de \$2.000.000 mil de pesos. Asi para el día 09 de Agosto/2016 la suma \$1.000.000. Para la fecha de entrega de la casa lote el Sr Leonardo \$1.000.000, y que los materiales incluido el transporte (materiales de construcción) como testigos estuvieron los señores Eduardo Mestraler Lopez y Jose Jusquin. Delio Torralvo. Siendo las 9.40 AM queda acordado

Testigos Eduardo Mestraler Lopez Testigo Jose Jusquin
Firma, Firma
Nombre Eduardo M. Nombre Jose Jusquin
C.C. 7920736 C.C. # 93111746

CONSTANCIA DE APROVACION

Los abajo firmantes libres y voluntariamente declaran estar de acuerdo con la presente Acta y no tienen nada que reclamar al respecto, en virtud de lo cual el suscrito conciliador en equidad advierte a las partes que de acuerdo con el artículo 66 de la ley 446 de 1998, el presente acta hace tránsito a cosa juzgada y presta Merito Ejecutivo.

Se expide original y se facilita para su fotocopiado a cada una de las partes que han intervenido en la presente audiencia de conciliación en equidad, ante lo cual en constancia se firma

FIRMA [Signature]
NOMBRE [Signature]
C.C. 7920736

FIRMA [Signature]
NOMBRE Mestraler RZ
C.C. 7918777

El conciliador en Equidad Hernán Padilla Agüero
C.C. 7264497

Anexo. El Sr Miguel Mariano recibió al Sr Leonardo la suma de \$200.000 para transporte de Sr Hernando y familia a la casa Mestraler independientemente de los \$2000.000 dos millones arriba referenciado.

Firma [Signature]

HERNAN PADILLA AGÜERO
CONCILIADOR EN EQUIDAD
RECIBO
ESTOY EN BUENAS CONDICIONES
COPIA ORIGINAL

Cartagena Bolívar, Febrero 13 de 2017

Señor
INSPECTOR DE POLICÍA
Barrio El Pozón de Cartagena
Ciudad.-

ASUNTO: DENUNCIA DE PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE DOMINIO.

Cordial saludo,

LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO, varón, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad de Cartagena, en el barrio Manga, Cra. 25 # 26-29, 1er piso, me permito solicitarles a ustedes, con el debido respeto, que se me ampare mi derecho a la posesión, por la cual ha venido siendo perturbada, por el señor MIGUEL MARIANO LUNA LOPEZ y personas indeterminadas, de acuerdo a los siguientes:

HECHOS

1. El día 1 de junio del año 2016, compré con pacto de retroventa una casa lote ubicada en el barrio El Pozón, Lote # 33 de la Mz. E # 3-36 sector La unión por la suma de \$ 15.000.000 M/cte, a la señora **ELICETH MESTRA LOPEZ**, debidamente identificada con la cedula de ciudadanía N°. 45.690.946 de Cartagena, a través de la notaria tercera del círculo de esta ciudad, bajo la Escritura Publica No. 1674 y registrada debidamente en la oficina de registros públicos bajo el folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-247320 y referencia catastral No. 01-14-03336-0033-000 de esta misa ciudad.
2. La vendedora adquirió este inmueble a través de compra que le hizo a la señora **FRANCISCA MESTRA LOPEZ**, a través de la Escritura No. 3703 de fecha 1 de diciembre del año 2014 de la notaria tercera del circulo de esta ciudad, registrada debidamente en la oficina de registros de instrumentos públicos bajo el folio de matrícula inmobiliario ya expresado.
3. Una vez adquirido el inmueble en debida forma, me acerque al inmueble ya adquirido y el hermano de la vendedora de nombre **MIGUEL MARIANO LUNA LOPEZ**, me dijo que yo tenía que darle \$ 6.000.000 para el salir del inmueble, perturbándome la posesión del mismo y extorsionándome.
4. De común acuerdo para evitar procedimientos policivos y legales, acordamos la suma de \$ 2.000.000, acuerdo que hicimos en el centro de conciliación y justicia del barrio de Chiquinquirá de esta ciudad, mas \$ 200.000 adicionales para trasladar a una hermana que vive con el hacia la ciudad de barranquille
5. Acordamos (2) meses para desocupar el inmueble, fijamos la fecha para el día 10 de Octubre del año 2016 y yo le manifesté que una vez entregado el inmueble yo hay mismo le entregaba la plata.
6. Se le entregó al señor MIGUEL en el centro de conciliación y justicia la suma de \$ 200.000 pesos m/c para trasladar a su hermana hacia la ciudad de barranquilla. cosas que nunca hizo.
7. Pasaron los 2 meses vencidos del mes de octubre del año 2016 y el señor MIGUEL LUNA LOPEZ me dijo que de diera 2 meses más hasta el día 10 de diciembre del año 2016, se los concedí.

- 63
68
8. El día 10 de diciembre del año 2016 nuevamente me pidió otro plazo, hasta el día 20 de enero del año 2017, diciéndome que de allí él no se pasaba.
 9. El día 20 de enero del año 2017, nuevamente incumplió el acuerdo pactado y me pidió 3 semanas más vendidas el día 12 de febrero del año 2017.
 10. El día 12 de febrero del año en curso me manifestó que él no iba a desocupar el inmueble, porque él no tenía para donde mudarse.
 11. Lo que me motivo a interponer esta denuncia en esta entidad.

PRETENSIONES

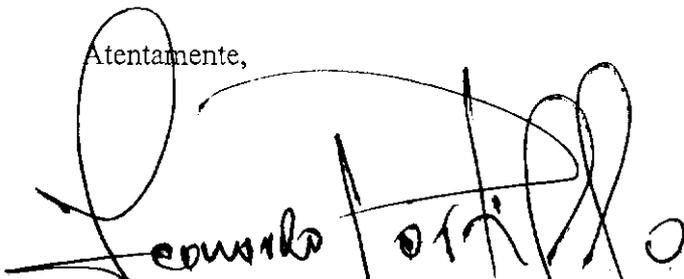
1. Solicito a usted, honorable Inspector de Policía de la comuna correspondiente, proteger y amparar mi derecho a la posesión legalmente adquirido.
2. Que se fije fecha de diligencia policiva, para restablecer el derecho a la posesión.

ANEXO

1. Copia de la Escritura Publica N°. 1674 de compraventa a favor del suscrito
2. Copia de la Escritura Publica N° 3703 a favor de la vendedora.

A usted, con el debido respeto,

Atentamente,



LEONARDO OCTAVIO PORTILLO GUERRERO
CC. N°. 85.472.115 de Santa marta – Magdalena
Propietario y denunciante

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

FIJACION EN LISTA

CLASE DE PROCESO.....**VERBAL DE MENOR CUANTIA** No.
130014003010**20170013200**

DEMANDANTE..... EDUARDO MANUEL MESTRA LOPEZ

APODERADO..... DR. FERNANDO BARRIOS BORJA

DEMANDADO..... ELICETH PAOLA MESTRA LOPEZ

TERCERO..... LEONARDO OCTAVIO PORTILLO

APODERADO:..... DONIS GUERRERO GUERRERO

TRASLADO QUE SE HACE.....CONTESTACION DE DEMANDA.

TERMINO DEL AVISO.....Cinco (5) DIAS

VENCIMIENTO DEL TRASLADO..... Octubre 19 de 2023

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: Siendo las 8 A. M. se fija la presente LISTA en los tableros del Juzgado por un día en cumplimiento al Art. 370 del C.G.P y se desfija a las 5:00 P. M. después de haber permanecido visible en los tableros del Juzgado por término de ley.-

Cartagena, Octubre 13 de 2023

ELIAS SEVERICHE JABIB
SECRETARIO